



# **INFORME GLOSA 04 SEGUNDO TRIMESTRE 2023**

**SERVICIO DE SALUD OHIGGINS**

**Ley de Presupuestos N° 21.395**

**28 de Julio del 2023**

## ÍNDICE

I.	Resumen Ejecutivo.....	3
II.	Resumen de los Indicadores Asistenciales.....	4
III.	Situación Financiera y Presupuestaria .....	24
1.	Obligaciones no Pagadas M\$.....	25
1.	Horas Extraordinarias, en M\$ .....	26
5.	Convenios con Personas Naturales, en M\$ .....	31
7.	Art. 98 del DFL N°1, (S), de 2005, Asignación de Responsabilidad, en M\$ .....	33
8.	Asignación de Estimulo Autorización Máxima Aplicación Art. 35 Ley 19.664, en M\$ ...	34
2.	Subtítulo 22.....	36
3.	Situación de Ejecución Glosa 02 Asociada al Subtítulo 22 de los Servicios de Salud.....	43
a)	Capacitación Y Perfeccionamiento Leyes N° 18.575, 15.076 Y 19.664, En M\$,.....	43
b)	Gasto en Publicidad y Difusión, en M\$,.....	44
4.	Situación de Personal y Licencias Médicas .....	45
b)	Situación de Licencias Médicas Curativas.....	47

## I. Resumen Ejecutivo

### ▪ Situación Asistencial

El indicador “Porcentaje de pacientes con indicación de hospitalización desde UEH, que acceden a cama de dotación en menos de 12 horas” su resultado obtenido (94,60 %) es aceptable (se considera “aceptable” mayor o igual a un 80%). Cabe destacar que en este trimestre el indicador “Promedio de días de estada” de 6,44 a 6,33 representando una variación de -1.83%

### ▪ Situación Financiera

El gasto de los Subt. 21 “Gasto en personal” y Subt.22 “Bienes y Servicios de Consumo” para el primer semestre de los años 2022 y 2023 exhiben en términos reales un aumento del 12,0% y de 11,9%- en términos reales, respectivamente.

La variación del gasto en referida al Subt. 21 “Gasto en Personal” se explica por el reajuste de remuneraciones del sector público, por su parte, en el gasto del Subt.22 “Bienes y Servicios de Consumo” uno de las mayores variaciones corresponden a los rubros “Productos Farmacéuticos” de un 4,0% y “Alimentación” de 8,7%.

### ▪ Situación de Gestión de las Personas

La dotación efectiva correspondiente a las leyes 15.076, 18.834 y 19.664 en el actual trimestre son de 308, 6.541, n32.615

## II. Resumen de los Indicadores Asistenciales

GESTIÓN ASISTENCIAL (ENERO - JUNIO)			
Indicadores	Año 2022 (1)	Año 2023 (2)	Variación 2022/2023 ((2)-(1))/(1)
Número de Intervenciones Quirúrgicas Totales	22.277	24.116	8,26%
Porcentaje de Ocupación de Quirófanos en Trabajo de Cirugía Electiva (Horario Hábil)	77,09%	77,90%	1,05%
Porcentaje de Suspensión de Intervenciones Quirúrgicas	7,65%	8,84%	15,56%
Número de Partos totales	2.711	2.700	-0,41%
Porcentaje de Cesáreas sobre Partos	53,41%	49,85%	-6,67%
Índice Ocupacional	75,79%	78,50%	3,58%
Número de Egresos Hospitalarios	22.274	34.876	56,58%
Promedio de Días de Estada (*)	6,44	6,33	-1,83%
Total Consultas Médicas Especialidades	177.773	188.136	5,83%
Porcentaje de Consultas Nuevas de Especialidad	21,70%	23,80%	9,68%
Total Teleconsultas (nuevas y controles)	1.551	1.168	-24,69%
Porcentaje de pacientes con indicación de hospitalización desde UEH, que acceden a cama de dotación en menos de 12 horas.	96,24%	94,60%	-1,70%

### a) Situación Actual

Se observa en la Red de establecimientos del Servicio de Salud O'Higgins un alza en la resolución de problemas de salud relacionados con Intervenciones Quirúrgicas, lo que sumado a ello repercute en un aumento en 15.56% en las suspensiones de Intervenciones Qx.

Al mismo tiempo se produce un aumento en 12.602 egresos hospitalarios, lo que representa un aumento de un 56.58% en el total de egresos respecto del mismo periodo del año anterior.

### b) Situación en relación al mismo corte del periodo anterior

El indicador Porcentaje de Suspensión de Intervenciones Quirúrgicas, en comparación con el mismo periodo del año anterior presenta una variación de un 15.56%

### c) Fundamentos y Estrategias de Abordaje

Los fundamentos y Estrategias de abordaje se encuentran detalladas en cada uno de los indicadores analizados en el documento.

## 1. Número de Intervenciones Quirúrgicas Totales

Indicador Número Total de Intervenciones Quirúrgicas	II Trimestre 2023 ENERO – JUNIO		Variación 2022 / 2023
	2022	2023	
<b>Intervenciones Quirúrgicas Electivas Ambulatorias</b>	4.808	5.993	24,6%
Hospital Rancagua	2.230	2.788	25,0%
Hospital Rengo	0	320	0,0%
Hospital San Fernando	789	975	23,6%
Hospital San Vicente	0	56	0,0%
Hospital Santa Cruz	1.789	1.854	3,6%
<b>Intervenciones Quirúrgicas Electivas No Ambulatorias</b>	6.063	6.437	6,2%
Hospital Rancagua	2.364	2.480	4,9%
Hospital Rengo	1.084	1.069	-1,4%
Hospital San Fernando	1.560	1.780	14,1%
Hospital San Vicente	651	675	3,7%
Hospital Santa Cruz	404	433	7,2%
<b>Intervenciones Quirúrgicas Urgencia Ambulatorias</b>	194	191	-1,5%
Hospital Rancagua	158	155	-1,9%
Hospital Rengo	0	1	0,0%
Hospital San Fernando	0	0	0,0%
Hospital San Vicente	0	0	0,0%
Hospital Santa Cruz	36	35	-2,8%
<b>Intervenciones Quirúrgicas Urgencia No Ambulatorias</b>	3.635	3.561	-2,0%
Hospital Rancagua	2.517	2.560	1,7%
Hospital Rengo	195	49	-74,9%
Hospital San Fernando	466	577	23,8%
Hospital San Vicente	0	0	0,0%
Hospital Santa Cruz	457	375	-17,9%
<b>Intervenciones Quirúrgicas Menores</b>	7.577	7.934	4,7%
Hospital Chimbarongo	0	0	0%
Hospital Coinco	23	96	317,4%
Hospital Graneros	155	104	-32,9%
Hospital Litueche	80	121	51,3%
Hospital Lolol	140	154	10,0%
Hospital Marchigüe	293	96	-67,2%
Hospital Nancagua	688	463	-32,7%
Hospital Peumo	117	164	40,2%
Hospital Pichidegua	154	158	2,6%
Hospital Pichilemu	151	291	92,7%
Hospital Rancagua	3.958	4.039	2,0%
Hospital Rengo	253	358	41,5%
Hospital San Fernando	882	1.082	22,7%
Hospital San Vicente	247	236	-4,5%
Hospital Santa Cruz	436	572	31,2%
<b>Total Servicio</b>	22.277	24.116	8,3%

**a) Situación Actual**

Se presenta una comparación entre el número total de intervenciones quirúrgicas realizadas durante el segundo trimestre de 2022 y el segundo trimestre de 2023 de los 5 hospitales de alta y mediana complejidad de la región de O'Higgins, específicamente en los hospitales de Rancagua, Rengo, San Fernando, San Vicente y Santa Cruz.

En cuanto a las cirugías ambulatorias, todos tienen un aumento en su producción menos el Hospital de San Fernando, esto debe al tipo de complejidad de las cirugías que están realizando diariamente, lo que conlleva tener que hospitalizar al paciente. Mencionar que el Hospital de Rengo y San Vicente que no existía precedente del registro bajo ambulatorización, dado que en el Hospital de Rengo inicia esta unidad en agosto del 2022 y San Vicente no registraba sus casos en REM, todo esto se está regularizando desde junio del presente.

**b) Situación en relación al mismo corte del periodo anterior**

Durante el segundo trimestre de 2023, se realizaron un total de 5,574 intervenciones quirúrgicas electivas ambulatorias en la Red de O'Higgins. Esto representa un incremento del 24.6% en comparación con el mismo período del año anterior (2022) donde se realizaron 4,808 intervenciones. Al igual que las cirugías que requirieron hospitalizar al paciente, existió un aumento del 6.2% en comparación al año anterior.

También aclarar que no existía precedente de registro de Cirugía Mayor Ambulatoria en Hospital de Rengo, ya que la creación de la Unidad corresponde al mes de agosto del 2022, en cuanto al Hospital San Vicente, luego de analizar sus REM se les solicita registrar este tipo de cirugías bajo esta modalidad.

**c) Fundamentos y Estrategias de Abordaje**

Dentro de las estrategias que se utilizaron en este trimestre, fue la continuidad del RELE (Recursos Extraordinarios de Lista de Espera) en el mes de mayo en cuatro hospitales de la red, Rancagua, San Fernando, San Vicente y Santa Cruz.

Los consultores de llamado, que son recursos presupuestarios que se entregan a los establecimientos a principio de año con el enfoque de ocupar estrategias de reducción de las listas de esperas quirúrgica, teniendo en cuenta pacientes en espera de larga data. Esto continúa en el tiempo hasta agotar el recurso.

## 2. Porcentaje de Ocupación de Quirófanos en Trabajo de Cirugía Electiva (Horario Hábil)

Establecimientos	II Trimestre 2023 ENERO – JUNIO		Variación (2022 / 2023)
	Total año 2022	Total año 2023	
Total de Horas Mensuales Ocupadas de Quirófanos en Trabajo (Horario Hábil)	16.639	17.666	6,2%
Horas mensuales Ocupadas de Quirófano en Trabajo de Cirugía Electiva Mayor			
Hospital Rancagua	7.621	8.638	13,3%
Hospital Rengo	2.222	1.738	-21,7%
Hospital San Fernando	2.985	3.558	19,2%
Hospital San Vicente	956	689	-27,9%
Hospital Santa Cruz	1.305	1.182	-9,4%
Total Horas mensuales Ocupadas de Quirófano en Trabajo de Cirugía Electiva Mayor	15.088	15.806	4,8%
Horas mensuales Ocupadas de Quirófano en Trabajo de Cirugía Electiva Menor			
Hospital Rancagua	248	530	113,6%
Hospital Rengo	156	196	25,9%
Hospital San Fernando	274	442	61,3%
Hospital San Vicente	69	53	-23,2%
Santa Cruz	39	19	-50,2%
Total Horas mensuales Ocupadas de Quirófano en Trabajo de Cirugía Electiva Menor	786	1.240	57,8%
Horas mensuales Ocupadas de Quirófano en Trabajo de Otros Procedimientos			
Hospital Rancagua	342	286	-16,4%
Hospital Rengo	143	33	-76,8%
Hospital San Fernando	179	173	-3,4%
Hospital San Vicente	41	49	21,3%
Hospital Santa Cruz	62	79	28,2%
Total Horas mensuales Ocupadas de Quirófano en Trabajo de Otros Procedimientos	766	620	-19,1%
Total de Horas Mensuales de Quirófanos Habilitados (Horario Hábil)	21.584	22.679	5,1%
Hospital Rancagua	11.025	12.000	8,8%
Hospital Rengo	2.722	3.000	10,2%
Hospital San Fernando	3.872	4.000	3,3%
Hospital San Vicente	2.016	1.679	-16,7%
Hospital Santa Cruz	1.949	2.000	2,6%
Porcentaje de Ocupación de Quirófanos en Trabajo de Cirugía Electiva (Horario Hábil)	77,1%	77,9%	1,0%

**a) Situación Actual**

Con una variación de un 6.2% se relaciona la disminución de la actividad quirúrgica de quirófanos en trabajo en horario hábil. Esta situación precisa a la baja productividad quirúrgica de este último trimestre, una de las condicionantes fue por faltante de RR. HH anestesista en Hospital de San Vicente y arreglo en la infraestructura en un pabellón del Hospital de Rengo, lo que llevo tener “No en trabajo” dos semanas.

**b) Situación en relación al mismo corte del periodo anterior**

En relación al año anterior, existe una disminución considerable en la programación de cirugías mayor electivo horario hábil en los hospitales de Rengo y San Vicente, por lo relatado anteriormente. Pero si se visualiza un aumento de las cirugías menores en horario hábil, ejemplo Hospital Regional Rancagua 113,6% más que el 2022.

**c) Fundamentos y Estrategias de Abordaje**

Situación que se condice con el fin del RELE (recursos extraordinarios de lista de espera), estrategias de resolución de Lista de espera quirúrgica, aunque los Hospitales continúan bajo la modalidad de consultores de llamado, resolviendo pacientes de larga data de espera fuera de horario hábil, es por eso que se observa un leve incremento en el Hospital Regional Rancagua, Rengo y Santa Cruz.

**3. Porcentaje de Suspensión de Intervenciones Quirúrgicas**

Indicador Porcentaje de Suspensión de Intervenciones Quirúrgicas	II Trimestre 2023 ENERO – JUNIO		Variación 2022 / 2023
	2022	2023	
Número total de pacientes programados en tabla Quirúrgicas para IQ Mayores Suspendidos	804	1.041	29,5%
Hospital Rancagua	414	567	37,0%
Hospital Rengo	35	54	54,3%
Hospital San Fernando	122	131	7,4%
Hospital San Vicente	38	60	57,9%
Hospital Santa Cruz	195	229	17,4%
Número total de pacientes programados en tabla Quirúrgicas para IQ Mayores	10.516	11.773	12,0%
Hospital Rancagua	4.017	4.800	19,5%
Hospital Rengo	1.772	2.038	15,0%
Hospital San Fernando	2.306	2.685	16,4%
Hospital San Vicente	527	545	3,4%
Hospital Santa Cruz	1.894	1.705	-10,0%
Porcentaje de Suspensión de Intervenciones Quirúrgicas	7,6%	8,8%	15,7%

**a) Situación Actual**

El indicador de Suspensión quirúrgica sigue siendo elevado, un indicador que no ha podido mejorar ya que con un 8,8%, en comparación al porcentaje ideal de un 7% se deben abordar distintas estrategias para resolver la causa principal de suspensión.

**a) Situación en relación al mismo corte del periodo anterior**

Existe un elevado porcentaje de suspensión quirúrgica la cual ha ido en aumento en comparación al segundo trimestre del año 2022 reflejando un aumento considerable con una variación de un 15.7%, transversal a los 5 establecimientos quirúrgicos a excepción de Hospital de San Fernando que presenta una variación 7.4%. Esto quiere decir que están programado bien su cartera de pacientes, lo que conlleva a no tener que suspenderlos al momento del acto quirúrgico. Si bien la variación total, de usuarios programados para el año 2023 es mayor, existe una gran brecha por abordar sobre el origen de la suspensión quirúrgica.

**b) Fundamentos y Estrategias de Abordaje**

Este trimestre la estrategia fue formalizar la unidad prequirurgica del Hospital Regional Rancagua, con todos sus cargos a concursos, esto permitirá tener una estructura clara de su dotación y por sobretodo su gestión en el ámbito Prequirúrgico, con esto se espera que en la programación de estos usuarios disminuyan bajo el 7%.

**4. Número de Partos totales**

Indicador	II Trimestre 2023 ENERO – JUNIO		Variación 2022 / 2023
	2022	2023	
<b>Número de Partos totales</b>	2.711	2700	0%
Hospital Rancagua	1.200	1.261	5%
Hospital Rengo	490	477	-3%
Hospital San Fernando	546	497	-9%
Hospital San Vicente	41	35	-15%
Hospital Santa Cruz	434	430	-1%

**a) Situación Actual**

Respecto al número de partos totales por establecimiento, existe una disminución en el número respecto al trimestre anterior del presente año, la que fue similar en todos los hospitales.

**b) Situación en relación al mismo corte del periodo anterior**

Respecto al mismo periodo del año anterior, hay una tendencia a la baja, en donde la cifra más significativa se da en el Hospital de San Fernando, que disminuyó en un 9% sus partos.

Esto puede ser atribuido al término de los trabajos agrícolas de temporada, lo que provoca la migración de las familias a otras regiones en donde pueden acceder a otras fuentes laborales, o simplemente regresan a sus países de origen de forma irregular, a través de pasos fronterizos clandestinos, y al ser población que no está inscrita en los centros de salud y que en su mayoría no accede a las prestaciones de salud, es muy complejo realizar el seguimiento y tener trazabilidad de las gestantes.

**c) Fundamentos y Estrategias de Abordaje.**

Se sigue insistiendo en la visibilización de la población migrante que se encuentra asentada en las comunas de forma irregular, realizar el seguimiento de aquellas gestantes para que puedan acceder a todas las prestaciones de salud que corresponden, y a su vez poder articular la red cuando éstas migran hacia otras ciudades en busca de nuevas oportunidades laborales junto a su grupo familiar.

**5. Porcentaje de Cesáreas sobre Partos**

Indicador Porcentaje de Cesáreas sobre Partos	II Trimestre 2023 ENERO – JUNIO		Variación 2022 / 2023
	2022	2023	
<b>Número total de Cesáreas (Electivas y de Urgencias)</b>	<b>1.448</b>	<b>1.346</b>	<b>-7%</b>
Hospital Rancagua	631	622	-1%
Hospital Rengo	246	234	-5%
Hospital San Fernando	353	240	-32%
Hospital San Vicente	12	10	-17%
Hospital Santa Cruz	206	240	17%
<b>Número de Partos Totales</b>	<b>2.711</b>	<b>2700</b>	<b>0%</b>
Hospital Rancagua	1.200	1.261	5%
Hospital Rengo	490	477	-3%
Hospital San Fernando	546	497	-9%
Hospital San Vicente	41	35	-15%
Hospital Santa Cruz	434	430	-1%
<b>Porcentaje de Cesáreas sobre partos</b>	<b>53,41%</b>	<b>49,85%</b>	<b>-6,7%</b>

**a) Situación Actual**

En el periodo acumulado de enero a junio de 2023 el porcentaje de cesáreas alcanza un 49,85%, lo que se mantiene sobre el promedio nacional calculado en el año 2019 que fue de un 42,95% en la red pública y muy lejos del promedio de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), el que es cercano al 28%.

Tras la puesta en marcha de la Norma Técnica y Administrativa del Monitoreo y Vigilancia de la Indicación de Cesárea en el año 2022, se ha visto una leve disminución de las tasas de cesárea en los hospitales de Rengo, Rancagua, San Vicente. San Fernando presenta una baja significativa en su tasa, al contrario de Santa Cruz que presenta un alza de 8 puntos. Una de las principales razones, es la alta rotación de personal, el cual tiene poco compromiso en los planes de mejora establecidos para disminuir la tasa.

Cabe mencionar, que los Hospitales de Rengo y Santa Cruz, cuentan con solo 1 médico residente de turno, por lo que éstos se deben anticipar ante una real emergencia, además existe un temor al evento adverso, ya que tampoco cuentan con disponibilidad de pabellón 24/7. Sumado a esto, que existe una falta de conocimiento y expertiz en los métodos de inducción de parto, ya que aproximadamente el 50% de las inducciones terminan en cesáreas. Además existe falta de expertiz en la atención de partos instrumentales. Esto fue expresado por los mismos equipos tras el análisis local de sus indicadores de cesárea, los que son reportados de forma trimestral según lo establecido por la norma técnica de vigilancia.

La principal causa de cesárea en los establecimientos de la red corresponde a pacientes con una o más cicatriz de cesárea previa. En el HRLBO la segunda causa más frecuente se asocia a la prematuridad, ya que es el centro derivador de las usuarias con síntoma de parto prematuro, que finalmente terminan siendo atendidas en este hospital por su nivel de complejidad.

**b) Situación en relación al mismo corte del periodo anterior**

En relación con el mismo período del año 2022, se ha visto una leve disminución de las tasas de cesárea en los hospitales de Rengo, Rancagua y San Vicente. San Fernando presenta una baja significativa en su tasa, disminuyendo de un 64,6% en 2022 a un 48,2%; en cambio Santa Cruz presenta un aumento en su tasa de 47,46% en 2022 a un 55,81% en 2023, por lo tanto los esfuerzos deben estar enfocados en este establecimiento de forma prioritaria.

**c) Fundamentos y Estrategias de Abordaje**

El trabajo conjunto desde DSS y SEREMI, nos ha permitido ir monitorizando a los Servicios de Gineco-Obstetricia de los Hospitales de la red, en cuanto a la disminución de su tasa de cesáreas, con el objetivo de detectar nodos críticos y estableciendo planes de mejoras propuestos por los mismos centros tras el análisis de sus indicadores. En los establecimientos se están realizando reuniones periódicas de análisis de la norma técnica y la indicación de cesárea según los criterios de Robson, se está realizando actualización de protocolos locales y seguimiento de las indicaciones de cesárea que se desajustan a la norma por el médico/a encargado/a de la vigilancia a nivel local. Se debe realizar capacitación transversal a médicos en cuanto a: manejo del trabajo de parto para que los tiempos se adecúen a la norma técnica, capacitación sobre métodos de inducción en donde se aborde el uso de dinoprostona y balón cervical.

**6. Índice Ocupacional**

Indicador Índice Ocupacional	II Trimestre 2023 ENERO – JUNIO		Variación 2022 / 2023
	2022	2023	
<b>Número total de Días Camas Ocupado</b>	78.867	160.299	0,49
Hospital Chimbarongo	1.375	2.940	0,47
Hospital Coinco	944,	1.865	0,51
Hospital Graneros	1.913	3.851	0,50
Hospital Litueche	591	1.304	0,45
Hospital Lolol	778	1.448	0,54
H. Marchigue	622	1.407	0,44
Hospital Nancagua	689	1.298	0,53
Hospital Peumo	3.584	7.256	0,49
Hospital Pichidegua	783	1.311	0,60
Hospital Pichilemu	1.596	3.392	0,47
Hospital RLBO	40.537	81.738	0,50
Hospital Rengo	7.412	14.255	0,52
Hospital San Fernando	10.214	22.009	0,46
Hospital San Vicente	2.949	5.838	0,51
Hospital Santa Cruz	4.880	10.387	0,47
<b>Número total de Días Camas Disponibles</b>	<b>101.613</b>	<b>203.022</b>	<b>0,50</b>
Hospital Chimbarongo	1.820	3.620	0,50
Hospital Coinco	1.302	2.604	0,50
Hospital Graneros	2.392	4.706	0,51
Hospital Litueche	728	1.448	0,50

Hospital Lolol	910	1.810	<b>0,50</b>
H. Marchigue	819	1.620	<b>0,51</b>
Hospital Nancagua	819	1.629	<b>0,50</b>
Hospital Peumo	4.396	8.630	<b>0,51</b>
Hospital Pichidegua	1.095	1.855	<b>0,59</b>
Hospital Pichilemu	2.054	4.258	<b>0,48</b>
Hospital RLBO	48.585	97.145	<b>0,50</b>
Hospital Rengo	9.919	19.729	<b>0,50</b>
Hospital San Fernando	14.197	29.218	<b>0,49</b>
Hospital San Vicente	4.477	8.760	<b>0,51</b>
Hospital Santa Cruz	8.100	15.990	<b>0,51</b>
<b>Promedio Índice Ocupacional</b>	<b>77,62%</b>	<b>78,96%</b>	<b>0,98</b>

**a) Situación Actual:**

El índice ocupacional corresponde al número de días cama ocupados respecto a los días cama disponible para hospitalización de pacientes durante un período establecido expresado en porcentaje. Datos que arrojaron un desempeño por parte del Servicio de Salud O'Higgins de un 78,96%, durante el primer trimestre del año 2023, resultado que se encuentra bajo el estándar de 80 % de ocupación máxima, establecido para los hospitales de la red asistencial O'Higgins, por parte del nivel central.

**b) Situación en relación al mismo corte del periodo:**

Situación en relación al mismo corte del periodo anterior al comparar el resultado obtenido 2023 en el mismo corte del año 2022, se evidencia un aumento del índice ocupacional regional, de 1,34 puntos porcentuales. Donde en 10 de los 15 establecimientos de la red asistencial, hubo un aumento del Índice Ocupacional, esto evidencia que mejoro la optimización del uso del recurso cama, según la casuística de cada establecimiento. A diferencia de los establecimientos hospitalarios: H. Coinco, H. Lolol, H. Nancagua, H. Pichidegua y H. Rengo, quienes disminuyeron su % IO.

**c) Fundamentos y Estrategias de Abordaje:**

El resultado del índice ocupacional obtenido en el presente corte, se debe al desarrollo de política "Prácticas de Eficiencia Clínica hospitalaria en red", el que pretende optimizar la utilización del recurso cama en los hospitales cabecera de Micro red, hacia los hospitales de base comunitaria, para lo cual:

1. Se identifica y deriva las hospitalizaciones de menor requerimientos de cuidados, hacia los hospitales de menor complejidad de nuestro territorio, con lo que se ha logrado aumentar el índice ocupacional de los hospitales de base comunitaria de nuestra jurisdicción, condición que tributa al aumento del indicador.

2. Se ejecuta informe diario de elaboración propia de SSOH, por parte de referente de gestión cada de SSOH, de la disponibilidad de camas en la red asistencial O'Higgins. En base a la disponibilidad de cama, se asigna la derivación de usuarios que requieren cama de menor o mayor complejidad en la red asistencial, a hospitales con menor Índice ocupacional.

3. El Equipo Gestión hospitalaria riesgo y emergencia, hace seguimiento, visita, apoyo y coordinación, con los casos de larga estadía hospitalaria, además de colaborar en las gestiones clínicas y sociales de los establecimientos de la red asistencial O'Higgins de difícil resorte.

4. Se realiza seguimiento semanal de los indicadores que informa esta glosa, además de apoyo en la mejora constante de optimización del recurso cama, para el funcionamiento fluido de la derivación de las hospitalizaciones en la red articulada SSOH.

## 7. Número de Egresos Hospitalarios

Indicador	II Trimestre 2023 ENERO – JUNIO		Variación 2022 / 2023
	2022	2023	
Número de Egresos Hospitalarios	11.539	23.293	0,50
Hospital Chimbarongo	161	362	0,44
Hospital Coinco	128	22	0,58
Hospital Graneros	179	351	0,51
Hospital Litueche	34	65	0,52
Hospital Lolol	14	65	0,22
Hospital Marchigue	36	67	0,54
Hospital Nancagua	54	88	0,61
Hospital Peumo	125	316	0,40
Hospital Pichidegua	80	143	0,56
Hospital Pichilemu	135	310	0,44
Hospital Regional LBO	5.250	10.759	0,49
Hospital Rengo	1.650	2.857	0,58
Hospital San Fernando	1.825	3.704	0,49

Hospital San Vicente	660	1.378	0,48
Hospital Santa Cruz	1.208	2.606	0,46

a) Situación Actual

El número de egresos hospitalarios corresponde al número total de Egresos Hospitalarios efectivamente realizados en los establecimientos de la Red Asistencial en un periodo definido. Dato que arroja un desempeño por parte del Servicio de Salud O'Higgins de 23.292 egresos, en el periodo abril a junio 2023.

b) Situación con relación al mismo corte del periodo anterior

Al comparar el resultado obtenido en el mismo corte del año 2022, se evidencia un aumento de 11754 egresos hospitalarios en el segundo corte 2023. resultado que evidencia una mejora en la productividad hospitalaria del territorio, con un aumento del 56,58 % en el indicador.

c) Fundamentos y Estrategias de Abordaje

El resultado del número de egresos hospitalarios, obtenido en el presente corte, se debe a un fenómeno acorde a la complejidad de la casuísticas, así como, al cumplimiento de las estancias esperadas, junto al desarrollo de política "Prácticas de Eficiencia Clínica hospitalaria en red", la cual, optimiza la utilización del recurso cama en los hospitales cabecera de Microred, para lo cual, se identifica y deriva las hospitalizaciones de menor requerimientos de cuidados hacia los hospitales de menor complejidad de nuestro territorio. Además, se realiza seguimiento y apoyo por parte del equipo de gestión hospitalaria del SSOH, hacia los hospitales de base comunitaria, para incentivar en el egreso oportuno menor a 10 días, reuniones semanales de comité de eficiencia hospitalaria liderado por SSOH, dando énfasis en este indicador.

8. Promedio de Días de Estada (\*)<sup>1</sup>

Indicador Promedio de Días de Estada (*)	II Trimestre 2023 ENERO – JUNIO		Variación 2022 / 2023
	2022	2023	
<b>Número total de Días de Estada</b>	71.627	146.870	0,49
Hospital Chimbarongo	1.394	3.223	0,43
Hospital Coinco	1.014	1.878	0,54
Hospital Graneros	1.746	3.640	0,48
Hospital Litueche	611	1.498	0,41
Hospital Lolol	229	1.626	0,14
Hospital Marchigue	379	692	0,55
Hospital Nancagua	956	1.411	0,68
Hospital Peumo	2.225	4.061	0,55
Hospital Pichidegua	640	1.131	0,57
Hospital Pichilemu	1.901	3.158	0,60
Hospital Regional LBO	35.676	72.782	0,49
Hospital Rengo	7.265	13.669	0,53
Hospital San Fernando	9.898	22.109	0,45
Hospital San Vicente	2.902	5.814	0,50
Hospital Santa Cruz	4.791	10.178	0,47
<b>Número total de Egresos Hospitalarios</b>	11.261	22.978	0,49
Hospital Chimbarongo	161	362	0,44
Hospital Coinco	128	222	0,58
Hospital Graneros	179	351	0,51
Hospital Litueche	34	65	0,52
Hospital Lolol	14	65	0,22
Hospital Marchigue	36	67	0,54
Hospital Nancagua	54	88	0,61
Hospital Peumo	94	272	0,35
Hospital Pichidegua	80	143	0,56
Hospital Pichilemu	135	310	0,44
Hospital Regional LBO	5.112	10.488	0,49
Hospital Rengo	1.650	2.857	0,58
Hospital San Fernando	1.716	3.704	0,46
Hospital San Vicente	660	1.378	0,48
Hospital Santa Cruz	1.208	2.606	0,46
<b>Promedio de Días de Estada</b>	<b>6.36</b>	<b>6.39</b>	<b>1,00</b>

a) Situación Actual

<sup>1</sup> Se excluyen de forma completa los establecimientos de Psiquiatría, Geriatría y los que se encuentren bajo gestión del DFL N°36, al igual que los registros de las unidades Socio Sanitarias en todos los establecimientos hospitalarios.

El promedio de días de estada corresponde al número de días estada promedio ocupado por cada egreso hospitalario. Dato que arroja un desempeño por parte del Servicio de Salud O'Higgins de 6.39 días, durante el segundo corte del año 2023, resultado que evidencia la eficiencia hospitalaria del territorio, en donde se mantiene el indicador según meta ministerial menor a 10 días.

b) Situación en relación al mismo corte del periodo anterior

Al comparar el resultado obtenido en el mismo corte del año 2022, se evidencia una disminución 1,94 puntos porcentuales en el 2023, lo que evidencia una mejora en la optimización del recurso cama.

c) Fundamentos y Estrategias de Abordaje

El resultado del promedio de días de estada, obtenido en el presente corte, se debe al desarrollo de una política "Prácticas de Eficiencia Clínica hospitalaria en red", la cual, establece la ejecución de planes terapéuticos, planes de pre alta y altas precoces, acompañamiento y seguimiento de los 15 establecimientos de la red asistencial O'Higgins.

Se prioriza la optimización del recurso cama en los hospitales cabecera de Microred hacia los hospitales de base comunitaria, según nivel de necesidad de cuidado, donde se realiza:

1. Derivación a los establecimientos con menor Índice ocupacional de la región, según niveles de cuidado.

2. Se hace seguimiento semanal por parte de equipo de gestión hospitalaria del SSOH, a los días de estada prolongada, a cada establecimiento de la red asistencial O'Higgins, solicitando justificación a los SDM de cada establecimiento, de cada usuario con mayor a 7 días de estada, se evalúa motivos de prolongación de la estancia hospitalaria, se da apoyo en las gestiones clínicas, exámenes y/o imágenes de difícil resorte o algún otro requerimiento pendiente, con esto disminuir los días de estada.

**9. Total Consultas Médicas Especialidades**

Indicador	II Trimestre 2023 ENERO – JUNIO		Variación 2022 / 2023
	2022	2023	
<b>Total de Consultas Médicas de Especialidad</b>	177.773	189.690	6,7%
Hospital Rancagua	91.338	100.422	9,9%
Hospital Rengo	13.893	14.825	6,7%
Hospital San Vicente	38.158	41.250	8,1%
Hospital San Fernando	7.599	8.564	12,7%
Hospital Santa Cruz	26.785	24.629	-8,0%

**a) Situación Actual**

Durante el segundo trimestre de 2023, se ha continuado observando un aumento en las atenciones ambulatorias presenciales en comparación con el mismo período del año anterior. Esto se ha traducido en un incremento del 6,7% en el total de consultas médicas de especialidad a nivel del servicio de salud. Algunos hospitales han experimentado un crecimiento positivo en el número de atenciones, mientras que otros han mostrado una disminución en las mismas.

El Hospital Rancagua ha mantenido una tendencia positiva, logrando un incremento del 9,9% en las consultas médicas de especialidad. Del mismo modo, el Hospital Rengo ha experimentado un aumento del 6,7% en sus atenciones. Asimismo, el Hospital San Vicente ha registrado un incremento del 8,1%, y el Hospital San Fernando ha mostrado un crecimiento significativo del 12,7% en sus atenciones especializadas. Sin embargo, el Hospital Santa Cruz ha presentado una disminución del 8,0% en el número de consultas médicas de especialidad, lo que podría requerir una revisión de estrategias para mejorar esta situación.

**b) Situación en relación al mismo corte del periodo anterior**

Comparando el segundo trimestre de 2023 con el mismo período del año anterior, se ha observado un aumento general del 6,7% en las atenciones médicas de especialidad en el servicio de salud. Este crecimiento ha sido impulsado por el incremento de consultas en algunos hospitales, como Rancagua, Rengo, San Vicente y San Fernando. Es relevante mencionar que el Hospital Santa Cruz ha experimentado una disminución del 8,0% en sus atenciones de especialidad en comparación con el mismo periodo del año anterior, lo que representa un desafío para la gestión y podría requerir un análisis más detallado para identificar posibles causas y soluciones.

**c) Fundamentos y Estrategias de Abordaje**

Para abordar el aumento en las atenciones de especialidad durante el segundo trimestre de 2023, se ha planificado una reprogramación de actividades médicas durante el mes de Agosto de 2023. Esta estrategia tiene como objetivo dar énfasis en la resolución de listas de espera y atender de manera oportuna las atenciones Ges que requieren atención de especialistas.

Dado que algunos hospitales han presentado disminuciones en sus atenciones, especialmente el Hospital Santa Cruz, se sugiere realizar un análisis más profundo de los factores que podrían estar influyendo en esta situación. Implementar medidas específicas en este centro podría ser necesario para revertir la disminución de atenciones y asegurar una atención de calidad para los pacientes de esa área.

Es importante continuar evaluando los resultados de las estrategias implementadas y realizar ajustes según sea necesario para mantener un adecuado nivel de atención médica especializada en todos los hospitales de la Red.

## 10. Porcentaje de Consultas Nuevas de Especialidad

Indicador Porcentaje de Consultas Nuevas de Especialidad	II Trimestre 2023 ENERO – JUNIO		Variación 2022 / 2023
	2022	2023	
<b>Total Consultas Nuevas Especialidades</b>	177.773	189.690	6,7%
Hospital Rancagua	91.338	100.422	9,9%
Hospital Rengo	13.893	14.825	6,7%
Hospital San Vicente	38.158	41.250	8,1%
Hospital San Fernando	7.599	8.564	12,7%
Hospital Santa Cruz	26.785	24.629	-8,0%
<b>Total de Consultas Médicas de Especialidad</b>	38.582	45.236	17,2%
Hospital Rancagua	17.974	25.242	40,4%
Hospital Rengo	1.883	2.249	19,4%
Hospital San Vicente	8.240	8.845	7,3%
Hospital San Fernando	3.003	2.613	-13,0%
Hospital Santa Cruz	7.482	6.287	-16,0%
<b>Total Servicio</b>	21,7%	23,8%	9,9%

### a) Situación Actual

Durante el segundo trimestre de 2023, el Servicio de Salud ha continuado experimentando un aumento en el porcentaje de consultas nuevas de especialidad en comparación con el mismo período del año anterior. Este incremento, del 6,7%, se ha visto reflejado tanto en el total de consultas nuevas de especialidades como en el porcentaje de consultas nuevas en el total de consultas médicas de especialidad.

El Hospital Rancagua ha mostrado un incremento del 9,9% en las consultas nuevas de especialidad, mientras que el Hospital Rengo ha experimentado un aumento del 6,7%. Del mismo modo, el Hospital San Vicente ha registrado un incremento del 8,1% en sus consultas nuevas, y el Hospital San Fernando ha mostrado un crecimiento significativo del 12,7% en este aspecto. Sin embargo, el Hospital Santa Cruz ha presentado una disminución del 8,0% en las consultas nuevas de especialidad. En el total de consultas médicas de especialidad, también se ha observado un aumento del 17,2%. Específicamente, el Hospital Rancagua ha experimentado un aumento del 40,4%, el Hospital Rengo un 19,4%, y el Hospital San Vicente un 7,3% en sus consultas nuevas de especialidad. En contraste, el Hospital San Fernando y el Hospital Santa Cruz han mostrado disminuciones del 13,0% y 16,0%, respectivamente.

b) Situación en relación al mismo corte del periodo anterior

Comparando el segundo trimestre de 2023 con el mismo período del año anterior, el Servicio de Salud ha alcanzado un incremento del 9,9% en el porcentaje de consultas nuevas de especialidad. Este aumento es indicativo de un mayor ingreso a la atención secundaria, y refleja un nivel de consultas nuevas similar al corte de 2022, con un 23,8% del total de consultas médicas de especialidad.

Los hospitales que han contribuido en gran medida a este aumento son el Hospital Rancagua y el Hospital San Fernando, ambos con incrementos significativos en sus consultas nuevas de especialidad. Por otro lado, el Hospital Santa Cruz ha experimentado una disminución del 8,0% en este aspecto.

c) Fundamentos y Estrategias de Abordaje

Para abordar el aumento en la demanda de atención especializada, el Servicio de Salud continúa trabajando en la implementación de una estrategia integral. Esta incluye la reprogramación de actividades médicas, la resolución de listas de espera, el abordaje de las atenciones GES y NO GES

que requieren la atención de especialistas, y el aumento en los planes extraordinarios de resolución. Es fundamental seguir evaluando los resultados de estas estrategias y realizar ajustes según sea necesario para garantizar una atención de calidad y oportuna a todos los pacientes que requieran consultas de especialidad. La colaboración y coordinación entre los hospitales y centros de salud son aspectos clave para lograr un adecuado manejo de la demanda y mejorar los índices de atención en el servicio de salud.

## 11. Total Teleconsultas

Indicador	II Trimestre 2023 ENERO – JUNIO		Variación 2022 / 2023
	2022	2023	
<b>Total de Teleconsultas</b>	1.551	1.168	-24,7%
Hospital Rancagua	1.182	1.168	-1,2%
Hospital Rengo	331	0	-100,0%
Hospital San Vicente	0	0	0,0%
Hospital San Fernando	38	0	-100,0%
Hospital Santa Cruz	0	0	0,0%

### a) Situación Actual

Durante el segundo trimestre de 2023, se ha observado una disminución del 24,7% en el total de teleconsultas en comparación con el mismo período del año anterior. Esta reducción se debe principalmente a la redistribución de actividades presenciales de los profesionales médicos especialistas en los diferentes hospitales. Específicamente, el Hospital Rancagua ha experimentado una disminución del 1,2% en sus teleconsultas, lo que indica que se han mantenido algunas actividades remotas programadas para el año 2023. Sin embargo, el Hospital Rengo ha eliminado por completo las teleconsultas durante este período, mientras que los hospitales de San Vicente y San Fernando no han registrado ninguna teleconsulta en este trimestre. De manera similar, el Hospital Santa Cruz no ha realizado teleconsultas durante este periodo.

### b) Situación en relación al mismo corte del periodo anterior

En comparación con el mismo período del año anterior, se ha evidenciado una reducción significativa del 24,7% en el total de teleconsultas durante el segundo trimestre de 2023. Esta disminución se ha dado principalmente por la eliminación de las teleconsultas en el Hospital Rengo, San Fernando y Santa Cruz. En el caso del Hospital Rancagua, se ha

mantenido un leve decremento del 1,2% en las teleconsultas en comparación con el mismo período del año anterior. Por otro lado, los hospitales de San Vicente y San Fernando no han presentado teleconsultas durante este trimestre.

### c) Fundamentos y Estrategias de Abordaje

La disminución de actividades remotas se ha llevado a cabo mediante un proceso de reprogramación en el servicio de salud. A pesar de la reducción en el número de teleconsultas, se enfocará en asegurar el cumplimiento estricto de las actividades programadas para el periodo 2023. Es importante seguir monitoreando y evaluando la efectividad de estas estrategias para garantizar una adecuada atención médica en los diferentes hospitales. El seguimiento continuo permitirá ajustar las políticas y asegurar que los pacientes reciban la atención necesaria, ya sea en modalidad presencial o remota, según sus necesidades de salud.

### 12. Porcentaje de pacientes con indicación de hospitalización desde UEH, que acceden a cama de dotación en menos de 12 horas.

Indicador Porcentaje de pacientes con indicación de hospitalización desde UEH, que acceden a cama de dotación en menos de 12 horas	II Trimestre		Variación 2022 / 2023 ((2)-(1))/(1)
	2022 (1)	2023 (2)	
<b>Número Total de pacientes con Indicación de Hospitalización que espera en UEH T' &lt; a 12 horas para acceder a una cama de dotación en t</b>	<b>11.051</b>	<b>11.483</b>	<b>4%</b>
Hospital Rancagua	3.008	3.023	0,00
Hospital Rengo	607	656	0,08
Hospital San Fernando	1.024	1.174	0,15
Hospital San Vicente	321	204	-0,36
Hospital Santa Cruz	592	719	0,21
Hospital de Chimbarongo	0	189	0
Hospital Lolol	9	45	4
Hospital Pichidegua	68	94	0,38
Hospital Pichilemu	0	67	0
<b>Número total de pacientes con Indicación de Hospitalización en UEH en t</b>	<b>12.010</b>	<b>12.696</b>	<b>0,06</b>
Hospital Rancagua	3.098	3.215	0,04
Hospital Rengo	703	712	0,01
Hospital San Fernando	1.032	1.192	0,16
Hospital San Vicente	321	204	-0,36
Hospital Santa Cruz	600	748	0,25
Hospital de Chimbarongo	0	189	0

Hospital Lolol	9	45	4,00
Hospital Pichidegua	68	94	0,38
Hospital Pichilemu	0	68	0
<b>Total Servicio</b>	<b>95,93%</b>	<b>94,6%</b>	<b>-1,39%</b>

#### a) Situación Actual

El porcentaje de pacientes con indicación de hospitalización originada en la Unidad de Emergencia Hospitalaria (UEH), que acceden a cama de dotación en tiempo menor o igual a 12 horas desde la indicación médica, en los establecimientos de la Red Asistencial en un periodo definido. Dato que arroja un desempeño por parte del Servicio de Salud O'Higgins de un 94,6 % durante el segundo semestre 2023., resultado que se encuentra sobre el estándar del nivel establecido de un > 80%.

#### b) Situación en relación al mismo corte del periodo anterior

Al comparar el resultado obtenido en el mismo corte del año 2022, se evidencia una disminución 1,39 puntos porcentuales.

#### c) Fundamentos y Estrategias de Abordaje

El resultado obtenido en el presente corte, se debe al proceso de mejoras en sus procesos internos de hospitalización, identificando los nodos críticos que permitirían mejorar los resultados esperados, entre ellos; establecer pre-altas, mejorar los flujos administrativos de estas, para ello el establecimiento debe tener una coordinación con todas las áreas: clínicas, de apoyo clínico y administrativas, por parte de los hospitales cabecera de microred.

Este indicador da cuenta de aquellos pacientes con indicación de hospitalización originada en la Unidad de Emergencia Hospitalaria (UEH), que acceden a cama de dotación en tiempo menor o igual a 12 horas desde la indicación médica, en los establecimientos de la Red Asistencial en un periodo definido, cuyo dato es expresado en porcentaje (datos a reportar de acuerdo al trimestre en evaluación). El resultado esperado de este indicador es alcanzar un porcentaje  $\geq$  a 80% para este año 2023, según las orientaciones técnicas de Glosa 4 establecidas por MINSAL, valor que considera la infraestructura y la oferta con la que cuentan hoy los diferentes establecimientos del país, para otorgar las prestaciones en condiciones aceptables en las unidades de urgencia y cumpliendo con los protocolos vigentes para que los usuarios puedan acceder a una cama de dotación, cuando el médico indica su hospitalización. Para lograr este indicador, es necesario que el establecimiento mejore sus procesos internos de hospitalización, identificando los nodos críticos que permitirían mejorar los resultados esperados, entre ellos; establecer pre-altas, mejorar los flujos administrativos de estas, para ello el establecimiento debe tener una coordinación con todas las áreas clínicas.

### III. Situación Financiera y Presupuestaria

SITUACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA AÑO 2022							
Establecimientos	Ley de Presupuesto M\$	Compromiso M\$	Devengo M\$	Efectivo M\$	Ejecución Subtítulo 21 M\$	Ejecución Subtítulo 22 M\$	Obligaciones No Pagadas
Dirección del Servicio	36.310.477	16.122.620	15.154.121	14.657.582	9.403.405	5.750.716	496.539
Hospital Rancagua	126.695.072	71.777.000	68.113.656	65.128.963	39.592.371	28.521.286	2.984.693
Hospital Graneros	5.170.117	2.460.234	2.415.258	2.358.158	1.938.430	476.828	57.100
Hospital Coinco	3.058.302	1.360.775	1.295.889	1.263.060	1.055.139	240.750	32.829
Hospital Peumo	4.088.933	1.984.137	1.958.699	1.899.721	1.499.364	459.335	58.978
Hospital de Rengo	24.500.873	12.802.596	12.192.127	11.448.560	6.096.863	6.095.264	743.567
Hospital San Vicente	8.252.052	4.195.736	4.116.134	3.980.829	2.887.997	1.228.137	135.305
Hospital Pichidegua	2.514.499	1.037.577	1.023.970	995.349	798.277	225.693	28.622
Hospital San Fernando	38.852.454	19.129.407	17.924.196	17.302.663	11.355.484	6.568.711	621.533
Hospital Chimbarongo	4.825.825	2.371.505	2.267.092	2.217.102	1.667.255	599.837	49.989
Hospital Nancagua	2.673.408	1.290.632	1.255.065	1.236.911	1.014.817	240.248	18.155
Hospital Santa Cruz	19.146.388	13.268.683	12.419.836	11.493.040	7.351.302	5.068.534	926.796
Hospital Marchigüe	1.658.118	1.190.830	1.173.191	1.138.245	893.244	279.947	34.946
Hospital Pichilemu	3.529.069	2.620.628	2.438.373	2.395.385	1.782.824	655.549	42.988
Hospital de Lolol	2.081.609	1.171.057	1.152.101	1.129.738	939.994	212.106	22.363
Hospital de Litueche	2.017.073	1.275.004	1.238.458	1.214.353	991.227	247.230	24.105
<b>Total Servicio de Salud</b>	<b>285.374.268</b>	<b>154.058.419</b>	<b>146.138.166</b>	<b>139.859.660</b>	<b>89.267.994</b>	<b>56.870.172</b>	<b>6.278.506</b>

SITUACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA AÑO 2023							
Establecimientos	Ley de Presupuesto M\$	Compromiso M\$	Devengo M\$	Efectivo M\$	Ejecución Subtítulo 21 M\$	Ejecución Subtítulo 22 M\$	Obligaciones No Pagadas
Dirección del Servicio	37.137.726	21.042.387	17.257.101	16.592.224	10.756.642	6.500.459	664.877
Hospital Rancagua	114.435.808	79.218.790	77.990.570	77.090.665	43.850.346	34.140.224	899.905
Hospital Graneros	4.107.385	2.737.800	2.698.893	2.633.406	2.185.988	512.905	65.488
Hospital Coinco	2.644.977	1.666.218	1.603.439	1.593.566	1.342.455	260.984	9.874
Hospital Peumo	2.977.048	2.265.769	2.176.556	2.141.102	1.763.317	413.239	35.454
Hospital de Rengo	18.415.731	13.879.153	12.573.248	12.241.651	6.875.206	5.698.042	331.597
Hospital San Vicente	7.269.524	5.106.669	4.858.435	4.766.860	3.470.784	1.387.651	91.574
Hospital Pichidegua	2.210.070	1.212.096	1.185.748	1.173.346	958.931	226.818	12.403
Hospital San Fernando	31.659.498	21.809.499	20.454.066	18.802.315	13.265.177	7.188.889	1.651.750
Hospital Chimbarongo	3.890.839	2.736.802	2.617.400	2.579.261	2.095.042	522.357	38.138
Hospital Nancagua	2.282.784	1.485.384	1.445.380	1.436.471	1.189.792	255.588	8.909
Hospital Santa Cruz	19.146.388	12.946.233	11.920.458	11.239.134	7.348.642	4.571.817	681.324
Hospital Marchigüe	1.658.118	1.187.365	1.154.530	1.137.877	893.244	261.286	16.654
Hospital Pichilemu	3.529.069	2.535.344	2.403.666	2.383.254	1.782.824	620.843	20.413
Hospital de Lolol	2.081.609	1.155.339	1.131.721	1.104.470	939.994	191.727	27.251
Hospital de Litueche	2.017.073	1.272.404	1.219.869	1.212.369	991.227	228.642	7.500
<b>Total Servicio de Salud</b>	<b>255.463.646</b>	<b>172.257.254</b>	<b>162.691.082</b>	<b>158.127.970</b>	<b>99.709.611</b>	<b>62.981.470</b>	<b>4.563.112</b>

**a) Situación Actual**

El gasto del primer semestre del año 2023 del Subt. 21 “Gastos en Personal” ascendió a M\$99.709.611.-, por su parte el gasto del Subt. 22 “Bienes y Servicios de Consumo” fue de M\$62.981.470.-, y las obligaciones no pagadas alcanzó M\$4.563.112.-.

**b) Situación en relación al mismo corte del periodo anterior**

El gasto de los Subt. 21 “Gasto en personal” y Subt.22 “Bienes y Servicios de Consumo” para el primer trimestre de los años 2022 y 2023 exhiben en términos reales un aumento del 6,0% y de 3,9%- en términos reales, respectivamente.

La variación del gasto en referida al Subt. 21 “Gasto en Personal” se explica por el reajuste de remuneraciones del sector público, por su parte, en el gasto del Subt.22 “Bienes y Servicios de Consumo” uno de las mayores variaciones corresponden a Productos Farmacéuticos de un 12, 7%.

**c) Fundamentos y Estrategias de Abordaje**

En términos de estrategias de abordaje se ha propendido a relevar el uso del Plan de Compras como herramienta de análisis y toma de decisiones. Desde el año 2022 se dio lanzamiento de la reporteria de ejecución presupuestaria utilizando la herramienta Power BI, relevándose para estos efectos el reporte “Disponibilidad de Compromiso Presupuestario”.

**1. Obligaciones no Pagadas M\$**

Establecimientos	Deuda al Trimestre I año 2022	Deuda al Trimestre I año 2023	Variación 2022/2023
Dirección del Servicio	496.539	664.877	34%
Hospital Rancagua	2.984.693	899.983	-70%
Hospital Graneros	57.100	65.488	15%
Hospital Coinco	32.829	9.874	-70%
Hospital Peumo	58.978	35.454	-40%
Hospital de Rengo	743.567	331.597	-55%
Hospital San Vicente	135.305	91.574	-32%
Hospital Pichidegua	28.622	12.403	-57%
Hospital San Fernando	621.533	1.651.750	166%
Hospital Chimbarongo	49.989	38.138	-24%
Hospital Nancagua	18.155	8.909	-51%
Hospital Santa Cruz	492.772	681.324	38%

Hospital Marchigue	17.577	16.654	-5%
Hospital Pichilemu	73.240	20.413	-72%
Hospital de Lolol	28.987	27.251	-6%
Hospital de Litueche	20.745	7.500	-64%
<b>Total</b>	<b>5.860.630</b>	<b>4.563.189</b>	<b>-22%</b>

**a) Situación Actual**

Las obligaciones no pagadas del primer trimestre del año 2023 ascendieron a M\$5.125.192.-, donde el 71,4% lo concentran “Productos Farmacéuticos” seguido de “Alimentos y Bebidas” (7,1%).

**b) Situación en relación al mismo corte del periodo anterior**

Respecto de similar periodo del año anterior las obligaciones no pagadas disminuyeron un 22%, los cuales se concentran en Materiales de Uso o Consumo y Alimento y bebidas.

**c) Fundamentos y Estrategias de Abordaje**

A partir de marzo de 2020 se inició el proceso de pago de facturas de los Servicios de Salud de forma centralizada por parte de la Tesorería General de la República, lo cual ha permitido acortar el tiempo de procesamiento de pagos. En este sentido se mantienen las indicaciones para mantener un flujo documental que permita cumplir con los tiempos de devengos.

**IV. Subtítulo 21 de los Servicios de Salud**

**1. Horas Extraordinarias, en M\$**

Establecimientos	HORAS EXTRAORDINARIAS EN M\$		
	Ejecución ENERO- JUNIO AÑO 2022	Ejecución ENERO- JUNIO AÑO 2023	Variación 2022 / 2023
DSS O'Higgins	308.255	231.864	-24,78%
Hospital Chimbarongo	145.977	112.490	-22,94%
Hospital Coinco	69.392	195.915	182,33%
DSS O'Higgins	78.257	84.938	8,54%
Hospital Graneros	69.725	98.900	41,84%
Hospital Litueche	343.575	202.405	-41,09%
Hospital Lolol	115.982	475.603	310,07%
Hospital Marchigue	69.827	81.965	17,38%
Hospital Nancagua	139.954	250.627	79,08%
Hospital Peumo	128.039	81.638	-36,24%

Hospital Pichidegua	97.843	82.982	-15,19%
Hospital Pichilemu	180.518	185.053	2,51%
Hospital Rancagua	1.549.366	653.293	-57,83%
Hospital Rengo	584.211	289.883	-50,38%
Hospital San Fernando	255.861	155.175	-39,35%
Hospital San Vicente	294.114	158.300	-46,18%
Hospital Santa Cruz	4.430.897	3.341.028	-24,60%
<b>Total Servicio de Salud</b>	<b>308.255</b>	<b>231.864</b>	<b>-24,78%</b>

**a) Situación Actual:**

El comparativo muestra una sustancial disminución del gasto, y este efecto tiene relación con control en los establecimientos, la retirada del COVID y la continuidad de contratación de estos Honorarios, admite la retirada del trabajo extraordinario en brechas propias de los establecimientos.

**b) Situación en relación al mismo corte del periodo anterior:**

Este año se presenta una disminución del 24.6% del gasto del primer trimestre respecto al año 2022.

**c) Fundamentos y Estrategias de Abordaje:**

Se realizarán gestiones tendientes a la contención del gasto.

## 2. Asignación de Turno, Establecida en el Art. 94 del DFL N° 1, (S), de 2005, en M\$

Establecimientos	ASIGNACIÓN DE TURNO, ESTABLECIDA EN EL ART. 94 DEL DFL N° 1, (S), DE 2005 EN M\$		
	Ejecución 2022	Ejecución 2023	Variación 2022 / 2023
DSS O'Higgins	323.884	1.434.694	342,96%
Chimbarongo	86.876	83.702	-3,65%
Coinco	40.627	57.610	41,80%
Graneros	23.523	20.966	-10,87%
Litueche	27.025	24.384	-9,77%
Lolol	438.101	190.591	-56,50%
Marchigue	64.863	369.320	469,39%
Nancagua	25.156	15.551	-38,18%
Peumo	29.097	20.739	-28,72%
Pichidegua	85.635	141.991	65,81%
Pichilemu	23.215	24.962	7,53%
Rancagua	36.823	32.712	-11,16%
Rengo	3.067.533	1.292.451	-57,87%
San Fernando	840.290	382.340	-54,50%
San Vicente	115.221	290.324	151,97%
Santa Cruz	458.860	257.083	-43,97%
<b>Total Servicio de Salud</b>	<b>5.686.728</b>	<b>4.639.419</b>	<b>-18,42%</b>

### a) Situación Actual:

Este ítem está acotado a glosa, por tanto, se ejecuta de acuerdo a dicho presupuesto, de acuerdo al gasto en el segundo trimestre este ítem no se sobre ejecutará al término del periodo, adicionalmente se mantiene en constante monitoreo de la información.

### b) Situación en relación al mismo corte del periodo anterior:

Al hacer el análisis con el año anterior es preciso indicar que existe un aumento de cupos por tanto aumenta también el presupuesto y su ejecución. Se distribuye la glosa en los establecimientos con el fin de mantener un equilibrio asistencial y financiero.

### c) Fundamentos y Estrategias de Abordaje:

Se monitorea la ejecución del gasto constantemente, mediante herramientas de control presupuestario como así mismo se revisa permanentemente el nivel de uso de estos cupos.

### 3. Bonificación Compensatoria de la Asignación de Turno, Establecida en el Art. N°13 T Ley N°19.937, en M\$

Establecimientos	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA DE LA ASIGNACIÓN DE TURNO, ESTABLECIDA EN EL ART. N° 13 T LEY N° 19.937, EN M\$		
	Ejecución 2022	Ejecución 2023	Variación 2022 / 2023
DSS O'Higgins	106.140	62.972	-40,67%
Chimbarongo	22.600	33.216	46,97%
Coinco	16.878	92.271	446,71%
Graneros	15.783	17.149	8,66%
Litueche	15.395	15.240	-1,00%
Lolol	95.222	75.335	-20,89%
Marchigue	25.580	53.074	107,48%
Nancagua	14.085	57.900	311,08%
Peumo	25.547	32.347	26,62%
Pichidegua	7.560	707	-90,65%
Pichilemu	15.327	13.692	-10,66%
Rancagua	24.353	21.529	-11,60%
Rengo	693.127	265.997	-61,62%
San Fernando	223.213	120.636	-45,95%
San Vicente	47.058	29.737	-36,81%
Santa Cruz	139.034	159.988	15,07%
<b>Total Servicio de Salud</b>	<b>1.486.899</b>	<b>1.051.789</b>	<b>-29,26%</b>

a) Situación Actual:

Este ítem está acotado a glosa, por tanto, se ejecuta de acuerdo a dicho presupuesto. Esta bonificación, se encuentra asociada directamente a la asignación de turno, y aunque no es para todos quienes cumplen sistema de turnos, este se otorga de acuerdo con el cumplimiento de ciertos requisitos, entre otros, que se encontraban en funciones al año 2004. Con todo lo señalado, y el incremento en el otorgamiento de asignaciones de turno se da la situación que eventualmente se incrementa el gasto de la bonificación por asignación de turno. No obstante, lo anterior, se mantiene un constante monitoreo de las asignaciones

b) Situación en relación al mismo corte del periodo anterior:

Dicho lo anterior, se evidencia una disminución de gasto del 29.26%.

c) Fundamentos y Estrategias de Abordaje:

Se monitorea la ejecución del gasto constantemente, mediante herramientas de control presupuestario.

#### 4. Autorización Máxima para Gastos de Viáticos, en Territorio Nacional, en M\$

Establecimientos	AUTORIZACIÓN MÁXIMA PARA GASTOS DE VIÁTICOS, EN TERRITORIO NACIONAL, EN M\$		
	Ejecución 2022	Ejecución 2023	Variación 2022 / 2023
DSS O'Higgins	173.853	67.710	-61,05%
Chimbarongo	3.915	5.531	41,26%
Coinco	869	6.795	682,28%
Graneros	13.569	9.986	-26,40%
Litueche	11.762	12.417	5,57%
Lolol	24.263	6.611	-72,75%
Marchigüe	418	4.096	881,00%
Nancagua	5.517	53.709	873,49%
Peumo	3.873	5.372	38,70%
Pichidegua	10.576	8.818	-16,62%
Pichilemu	10.002	8.678	-13,24%
Rancagua	34.769	16.036	-53,88%
Rengo	5.465	2.586	-52,67%
San Fernando	16.072	9.384	-41,61%
San Vicente	13.831	8.458	-38,85%
Santa Cruz	9.657	28.118	191,17%
<b>Total Servicio de Salud</b>	<b>338.411</b>	<b>254.305</b>	<b>-24,85%</b>

a) Situación Actual:

Este ítem suele ser ejecutado de acuerdo a presupuesto. El gasto ejecutado a la fecha está por debajo del duodécimo programado. Las visitas en terreno dentro del ámbito operativo o no clínico, son controladas de acuerdo a la necesidad que amerita cada departamento. Pese a la amplia cobertura geográfica de nuestras 33 comunas donde existen establecimientos Atención Primaria y dependientes del Servicio, que deben ser supervisados y visitados constantemente.

b) Situación en relación al mismo corte del periodo anterior:

La cifra de este segundo trimestre es menor con respecto al año pasado, en un 24,85%, debido a la explicación anteriormente descrita.

c) Fundamentos y Estrategias de Abordaje:

Se monitorea la ejecución del gasto constantemente, mediante herramientas de control presupuestario. Se controla de manera eficiente por cada jefatura las salidas a terreno que involucren pago de viáticos.

## 5. Convenios con Personas Naturales, en M\$

Establecimientos	CONVENIOS CON PERSONAS NATURALES, EN M\$		
	Ejecución 2022	Ejecución 2023	Variación 2022 / 2023
DSS O'Higgins	354.673	331.162	-6,63%
Chimbarongo	63.868	41.409	-35,16%
Coinco	76.095	99.646	30,95%
Graneros	68.275	91.177	33,54%
Litueche	3.607	0	-100,00%
Lolol	516.502	374.650	-27,46%
Marchigüe	128.748	176.123	36,80%
Nancagua	2.863	78.083	2627,69%
Peumo	1.740	11.968	587,91%
Pichidegua	86.522	292.478	238,04%
Pichilemu	8.798	688.142	7721,99%
Rancagua	256.074	567.274	121,53%
Rengo	1.868.678	1.221.835	-34,62%
San Fernando	1.195.299	590.304	-50,61%
San Vicente	148.190	660.766	345,89%
Santa Cruz	574.875	582.873	1,39%
<b>Total Servicio de Salud</b>	<b>5.354.805</b>	<b>5.807.890</b>	<b>8,46%</b>

### a) Situación Actual:

El gasto ejecutado a la fecha no se ajusta al duodécimo programado, eso relacionado al mayor gasto asociado a las políticas Minsal permitidas por concepto pandemia por COVID. Existe un aumento debido a que las contrataciones se rigen estrictamente a lo indicado en dictámenes de Contraloría, solo reposiciones, también considerar traspasos a contrata.

### b) Situación en relación al mismo corte del periodo anterior:

La situación para el trimestre en análisis, solo tiene relación con la estrategia antes mencionada, que pertenece a un 8.46% que nos permitiría una ejecución total del presupuesto asignado.

### c) Fundamentos y Estrategias de Abordaje:

Se monitorea la ejecución del gasto constantemente, mediante herramientas de control presupuestario.

## 6. Asignación de Funciones Críticas, en M\$

Establecimientos	ASIGNACIÓN POR FUNCIONES CRÍTICAS, EN M\$		
	Ejecución 2022	Ejecución 2023	Variación 2022 / 2023
DSS O'Higgins	49.807	29.130	-41,51%
Chimbarongo	0	0	0
Coinco	2.400	0	-100,00%
Graneros	0	0	0
Litueche	0	0	0
Lolol	2.400	0	-100,00%
Marchigüe	0	0	0
Nancagua	0	0	0
Peumo	0	0	0
Pichidegüa	0	0	0
Pichilemu	0	0	0
Rancagua	0	0	0
Rengo	140	1.850	1225,50%
San Fernando	0	22.723	0
San Vicente	0	0	0
Santa Cruz	0	0	0
<b>Total Servicio de Salud</b>	<b>54.746</b>	<b>53.704</b>	<b>-1,90%</b>

### a) Situación Actual:

Este ítem está sujeto glosa por tanto su ejecución es en base a esta, este año tenemos un aumento presupuestario y de glosa por tanto deriva en un menor gasto. Solo se realizó redistribución en establecimientos, sin embargo, considerando proyección a diciembre será un gasto probable del menos del 100%.

### b) Situación en relación al mismo corte del periodo anterior:

Debido a la redistribución y control de cupos corresponde el menor gasto en comparación con el año 2022.

### c) Fundamentos y Estrategias de Abordaje:

Se monitorea la ejecución del gasto constantemente, mediante herramientas de control presupuestario.

**7. Art. 98 del DFL N°1, (S), de 2005, Asignación de Responsabilidad, en M\$**

Establecimientos	ARTÍCULO 98 DEL DFL N° 1, (S), DE 2005, ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD, EN M\$		
	Ejecución 2022	Ejecución 2023	Variación 2022 / 2023
DSS O'Higgins	596	523	-12,11%
Chimbarongo	2.403	1.054	-56,14%
Coinco	3.382	7.210	113,20%
Graneros	2.711	7.281	168,54%
Litueche	415	595	43,41%
Lolol	6.782	2.980	-56,06%
Marchigüe	408	2.386	484,79%
Nancagua	21	1.584	7274,76%
Peumo	3.262	1.578	-51,64%
Pichidegua	2.261	1.224	-45,88%
Pichilemu	377	4.849	1187,11%
Rancagua	1.096	8.359	662,39%
Rengo	13.387	6.600	-50,70%
San Fernando	14.313	20.786	45,23%
San Vicente	3.882	1.984	-48,89%
Santa Cruz	0	537	0
<b>Total Servicio de Salud</b>	<b>55.296</b>	<b>69.528</b>	<b>25,74%</b>

**a) Situación Actual:**

Este ítem está sujeto glosa por tanto su ejecución es en base a esta, este año tenemos un aumento presupuestario debido a reajuste por tanto deriva en un mayor gasto. Sin embargo, los cupos disponibles generar desviaciones en los periodos.

**b) Situación en relación al mismo corte del periodo anterior:**

En comparación con el segundo trimestre año 2022 este año se presenta un mayor gasto solo por efecto reajuste. La ejecución está acorde a duodécimo programado.

**c) Fundamentos y Estrategias de Abordaje:**

Se monitorea la ejecución del gasto constantemente, mediante herramientas de control presupuestario.

## 8. Asignación de Estimulo Autorización Máxima Aplicación Art. 35 Ley 19.664, en M\$

Establecimientos	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO AUTORIZACIÓN MÁXIMA APLICACIÓN ART. 35 LEY 19.664, EN M\$		
	Ejecución 2022	Ejecución 2023	Variación 2022 / 2023
DSS O'Higgins	574.639	353.258	-38,53%
Chimbarongo	192.193	190.909	-0,67%
Coinco	123.820	96.647	-21,95%
Graneros	95.984	67.919	-29,24%
Litueche	111.432	86.750	-22,15%
Lolol	166.910	409.919	145,59%
Marchigue	233.021	213.904	-8,20%
Nancagua	98.942	105.864	7,00%
Peumo	128.898	188.662	46,37%
Pichidegua	111.921	574.513	413,32%
Pichilemu	93.243	99.912	7,15%
Rancagua	174.975	130.510	-25,41%
Rengo	1.453.019	1.140.021	-21,54%
San Fernando	253.586	171.104	-32,53%
San Vicente	292.985	174.267	-40,52%
Santa Cruz	124.717	125.495	0,62%
<b>Total Servicio de Salud</b>	<b>4.230.284</b>	<b>4.129.652</b>	<b>-2,38%</b>

### a) Situación Actual:

Existe documentación que a la fecha se encuentra en proceso de firmas. Adicionalmente se está evaluando el otorgamiento de asignaciones en especialidades faltantes y que está restringido el número, ejemplo, anestesistas.

### b) Situación en relación al mismo corte del periodo anterior:

Existe una leve disminución con respecto al año 2022 de un 2.38%, que equivale a la descripción anteriormente mencionada.

### c) Fundamentos y Estrategias de Abordaje:

Se monitorea la ejecución del gasto constantemente, mediante herramientas de control presupuestario. Programa financiero y ejecución proyectada.



## 2. Subtítulo 22

Subt.	Ítem	Asig.	Subasig.	Gastos Bienes y Servicios de Consumo	Año 2022 M\$ (Devengado) ENERO -JUNIO 2022			Año 2023 M\$ (Devengado) ENERO -JUNIO 2023			Variación 2022/2023((2)-(1))/(1)
					I Trimestre Ejecución	II Trimestre Ejecución	Ejecución acumulada a la fecha (1)	I Trimestre Ejecución	II Trimestre Ejecución	Ejecución acumulada a la fecha (2)	
<b>22</b>	<b>01</b>	<b>001</b>	<b>002</b>	<b>Alimentación funcionarios</b>	<b>1.092.641</b>	<b>1.135.156</b>	<b>2.227.797</b>	<b>1.474.021</b>	<b>1.077.359</b>	<b>2.551.381</b>	<b>15%</b>
				DSS O'Higgins	83.142	148.914	232.056	136.755	148.773	285.527	23%
				Chimbarongo	30.121	25.044	55.165	10.040	30.121	40.161	-27%
				Coinco	14.721	19.337	34.059	13.537	13.537	27.075	-21%
				Graneros	14.727	271	14.997	0	18.050	18.050	20%
				Litueche	4.483	13.018	17.500	13.316	14.901	28.217	61%
				Lolol	85.703	90.908	176.612	103.198	106.502	209.700	19%
				Marchigue	37.131	27.827	64.957	32.039	29.841	61.880	-5%
				Nancagua	16.534	17.006	33.540	0	17.006	17.006	-49%
				Peumo	23.530	11.616	35.145	20.998	19.607	40.605	16%
				Pichidegua	29.973	30.676	60.649	0	10.000	10.000	-84%
				Pichilemu	13.696	13.931	27.627	15.489	15.677	31.166	13%
				Rancagua	12.265	18.902	31.167	14.078	15.457	29.535	-5%
				Rengo	536.369	417.228	953.597	757.578	361.419	1.118.997	17%
				San Fernando	72.266	192.453	264.719	223.230	165.975	389.205	47%
				San Vicente	58.698	43.025	101.723	60.761	17.596	78.358	-23%
				Santa Cruz	59.284	65.000	124.284	73.002	92.898	165.899	33%
<b>22</b>	<b>04</b>	<b>003</b>		<b>Productos Químicos</b>	<b>2.364.850</b>	<b>1.630.348</b>	<b>3.995.198</b>	<b>1.961.582</b>	<b>2.176.305</b>	<b>4.137.887</b>	<b>4%</b>
				DSS O'Higgins	150.851	75.012	225.863	202.881	236.830	439.711	95%
				Chimbarongo	84.341	17.710	102.051	47.558	43.513	91.071	-11%
				Coinco	49	1.264	1.313	7.324	3.545	10.869	728%
				Graneros	26.241	10.724	36.965	43.998	24.935	68.933	86%
				Litueche	14.279	12.258	26.537	12.768	10.284	23.053	-13%

				Lolol	241.303	217.446	458.749	175.176	193.581	368.756	-20%
				Marchigue	33.559	30.836	64.394	79.681	17.930	97.610	52%
				Nancagua	83.460	44.912	128.372	30.189	67.198	97.387	-24%
				Peumo	31.288	14.579	45.867	34.046	17.399	51.446	12%
				Pichidegua	21.437	22.633	44.069	8.498	46.146	54.644	24%
				Pichilemu	2.234	1.264	3.497	2.423	2.683	5.106	46%
				Rancagua	49.337	60.830	110.167	106.836	59.760	166.596	51%
				Rengo	1.154.498	708.639	1.863.137	790.086	932.974	1.723.060	-8%
				San Fernando	231.044	238.607	469.651	293.572	300.380	593.951	26%
				San Vicente	90.910	74.649	165.559	54.777	61.692	116.469	-30%
				Santa Cruz	150.019	98.987	249.007	71.768	157.454	229.222	-8%
<b>22</b>	<b>04</b>	<b>004</b>		<b>Productos Farmacéuticos</b>	<b>12.689.882</b>	<b>9.031.853</b>	<b>21.721.735</b>	<b>15.207.070</b>	<b>9.836.230</b>	<b>25.043.300</b>	<b>15%</b>
				DSS O'Higgins	1.070.682	1.000.775	2.071.456	1.118.722	1.158.146	2.276.868	10%
				Chimbarongo	79.461	34.436	113.897	34.047	55.096	89.143	-22%
				Coinco	27.208	27.358	54.565	33.439	31.251	64.690	19%
				Graneros	27.333	24.493	51.827	18.759	23.217	41.976	-19%
				Litueche	15.612	7.986	23.598	8.945	10.311	19.256	-18%
				Lolol	809.164	347.744	1.156.908	524.324	539.353	1.063.677	-8%
				Marchigue	45.480	54.100	99.579	44.590	72.810	117.400	18%
				Nancagua	15.527	18.221	33.748	19.559	15.089	34.648	3%
				Peumo	27.977	15.389	43.366	27.655	32.181	59.836	38%
				Pichidegua	49.772	45.427	95.200	43.018	48.290	91.308	-4%
				Pichilemu	45.739	30.004	75.744	38.839	32.727	71.566	-6%
				Rancagua	34.943	52.226	87.169	37.456	55.327	92.783	6%
				Rengo	9.098.797	6.065.085	15.163.882	11.701.341	6.223.212	17.924.552	18%
				San Fernando	713.740	732.684	1.446.424	788.056	878.728	1.666.784	15%
				San Vicente	167.704	116.263	283.967	179.306	161.704	341.010	20%
				Santa Cruz	460.743	459.662	920.405	589.014	498.787	1.087.801	18%
<b>22</b>	<b>04</b>	<b>005</b>		<b>Materiales y Útiles Quirúrgicos</b>	<b>3.755.491</b>	<b>2.712.944</b>	<b>6.468.435</b>	<b>3.606.726</b>	<b>2.809.524</b>	<b>6.416.249</b>	<b>-1%</b>
				DSS O'Higgins	92.243	92.265	184.508	154.604	104.331	258.936	40%
				Chimbarongo	67.963	27.724	95.687	31.678	28.378	60.056	-37%

			Coinco	28.981	37.761	66.742	33.283	35.646	68.929	3%
			Graneros	13.465	12.660	26.126	7.132	8.159	15.291	-41%
			Litueche	16.216	13.609	29.825	25.999	15.020	41.019	38%
			Lolol	900.246	511.117	1.411.363	1.146.567	531.901	1.678.468	19%
			Marchigue	58.802	35.309	94.111	39.695	47.480	87.176	-7%
			Nancagua	6.293	9.340	15.633	12.875	10.845	23.720	52%
			Peumo	28.866	12.921	41.787	18.337	10.138	28.474	-32%
			Pichidegua	46.219	26.715	72.934	40.326	33.686	74.013	1%
			Pichilemu	19.138	16.290	35.428	25.932	32.882	58.814	66%
			Rancagua	34.438	30.969	65.407	32.211	20.250	52.461	-20%
			Rengo	1.092.678	710.356	1.803.034	800.735	793.124	1.593.859	-12%
			San Fernando	820.793	708.625	1.529.417	544.771	656.439	1.201.210	-21%
			San Vicente	159.315	121.031	280.346	173.364	144.248	317.612	13%
			Santa Cruz	369.834	346.251	716.086	519.215	336.997	856.212	20%
<b>22</b>	<b>06</b>		<b>Mantenimiento y Reparaciones</b>	<b>997.742</b>	<b>898.475</b>	<b>1.896.217</b>	<b>1.411.764</b>	<b>957.766</b>	<b>2.369.530</b>	<b>25%</b>
			DSS O'Higgins	202.023	149.337	351.361	224.661	242.777	467.438	33%
			Chimbarongo	3.968	12.004	15.972	11.968	16.751	28.720	80%
			Coinco	0	833	833	2.082	2.537	4.619	455%
			Graneros	836	1.642	2.477	1.071	1.982	3.053	23%
			Litueche	1.999	1.398	3.397	0	3.018	3.018	-11%
			Lolol	12.007	79.897	91.904	150.992	85.771	236.763	158%
			Marchigue	0	0	0	0	0	0	0%
			Nancagua	3.266	1.565	4.831	184	5.250	5.435	12%
			Peumo	2.556	1.256	3.812	303	67	370	-90%
			Pichidegua	4.176	5.543	9.719	3.540	6.427	9.967	3%
			Pichilemu	0	2.881	2.881	851	635	1.486	-48%
			Rancagua	6.649	22.213	28.862	16.042	13.644	29.686	3%
			Rengo	648.954	368.350	1.017.304	842.175	368.001	1.210.176	19%
			San Fernando	48.692	172.033	220.725	77.447	108.241	185.688	-16%
			San Vicente	3.089	5.201	8.290	15.025	25.666	40.691	391%
			Santa Cruz	59.528	74.321	133.849	65.421	76.997	142.417	6%

22	09			<b>Arriendos</b>	<b>920.047</b>	<b>638.446</b>	<b>1.558.493</b>	<b>693.617</b>	<b>747.261</b>	<b>1.440.878</b>	<b>-8%</b>
				DSS O'Higgins	388.465	170.381	558.846	210.772	156.765	367.536	-34%
				Chimbarongo	0	0	0	0	0	0	0%
				Coinco	880	599	1.479	273	2.458	2.731	85%
				Graneros	208	1.098	1.307	2.851	3.670	6.520	399%
				Litueche	3.404	4.933	8.337	3.265	5.397	8.662	4%
				Lolol	80.216	46.191	126.407	66.275	41.283	107.558	-15%
				Marchigue	5.412	5.412	10.825	6.026	6.103	12.130	12%
				Nancagua	0	0	0	946	2.493	3.439	0%
				Peumo	178	36	214	154	62	216	1%
				Pichidegua	3.630	6.293	9.923	7.310	6.349	13.659	38%
				Pichilemu	0	0	0	0	0	0	0%
				Rancagua	7.855	9.106	16.961	10.084	9.864	19.947	18%
				Rengo	305.402	242.036	547.439	247.056	356.854	603.909	10%
				San Fernando	51.857	48.480	100.336	35.361	37.689	73.049	-27%
				San Vicente	23.927	11.008	34.935	11.175	17.727	28.902	-17%
				Santa Cruz	48.612	92.873	141.485	92.071	100.547	192.618	36%
22	11			<b>Compra de Servicios Profesionales</b>	<b>484.792</b>	<b>385.398</b>	<b>870.191</b>	<b>401.698</b>	<b>869.425</b>	<b>1.271.123</b>	<b>46%</b>
				DSS O'Higgins	276.107	249.177	525.284	207.043	568.835	775.877	48%
				Chimbarongo	0	0	0	0	0	0	0%
				Coinco	17	0	17	0	4.679	4.679	27017%
				Graneros	2.125	1.379	3.504	38	6.368	6.406	83%
				Litueche	203	0	203	0	0	0	-100%
				Lolol	0	0	0	1.050	3.868	4.918	0%
				Marchigue	161	73	234	68	63	131	-44%
				Nancagua	0	1.000	1.000	0	7.254	7.254	625%
				Peumo	0	0	0	0	0	0	0%
				Pichidegua	90	67	157	0	7.282	7.282	4543%
				Pichilemu	642	1.644	2.286	158	865	1.023	-55%
				Rancagua	1.740	3.945	5.685	9.070	2.348	11.419	101%
				Rengo	163.521	87.461	250.982	142.243	205.306	347.549	38%

				San Fernando	27.540	29.058	56.598	31.126	46.224	77.349	37%
				San Vicente	4.180	479	4.659	3.463	2.116	5.579	20%
				Santa Cruz	8.465	11.117	19.582	7.440	14.217	21.658	11%
<b>22</b>	<b>12</b>	<b>999</b>		<b>Compra de Prestaciones*</b>	<b>4.530.002</b>	<b>3.605.232</b>	<b>8.135.234</b>	<b>4.734.705</b>	<b>5.149.913</b>	<b>9.884.618</b>	<b>22%</b>
				DSS O'Higgins	147.044	239.951	386.995	97.177	124.725	221.901	-43%
				Chimbarongo	3.492	5.408	8.900	8.323	8.789	17.112	92%
				Coinco	3.065	1.992	5.057	4.788	7.334	12.122	140%
				Graneros	2.881	1.472	4.353	1.020	953	1.973	-55%
				Litueche	1.061	564	1.625	1.074	0	1.074	-34%
				Lolol	1.037.930	737.402	1.775.332	764.626	796.901	1.561.528	-12%
				Marchigue	21.662	17.233	38.895	23.281	18.678	41.958	8%
				Nancagua	1.343	2.945	4.288	6.357	6.573	12.931	202%
				Peumo	8.497	8.001	16.498	6.860	7.869	14.729	-11%
				Pichidegua	0	362	362	1.241	2.721	3.962	994%
				Pichilemu	1.402	1.759	3.161	1.515	1.526	3.041	-4%
				Rancagua	45.054	43.848	88.902	27.669	30.575	58.243	-34%
<b>1</b>				<b>Rengo</b>	<b>1.870.843</b>	<b>1.123.489</b>	<b>2.994.332</b>	<b>2.217.368</b>	<b>2.409.908</b>	<b>4.627.276</b>	<b>55%</b>
				San Fernando	843.969	820.133	1.664.102	976.567	1.033.161	2.009.728	21%
				San Vicente	58.785	83.462	142.247	64.255	103.688	167.943	18%
				Santa Cruz	482.973	517.211	1.000.184	532.586	596.512	1.129.098	13%
<b>22</b>	<b>12</b>	<b>999</b>	<b>005</b>	<b>Rebases</b>	<b>121.663</b>	<b>185.472</b>	<b>307.136</b>	<b>44.954</b>	<b>370</b>	<b>45.325</b>	<b>-85%</b>
				DSS O'Higgins	121.663	185.472	307.136	44.954	370	45.325	-85%
				Chimbarongo	0	0	0	0	0	0	0%
				Coinco	0	0	0	0	0	0	0%
				Graneros	0	0	0	0	0	0	0%
				Litueche	0	0	0	0	0	0	0%
				Lolol	0	0	0	0	0	0	0%
				Marchigue	0	0	0	0	0	0	0%
				Nancagua	0	0	0	0	0	0	0%
				Peumo	0	0	0	0	0	0	0%
				Pichidegua	0	0	0	0	0	0	0%

				Pichilemu	0	0	0	0	0	0	0%
				Rancagua	0	0	0	0	0	0	0%
				Rengo	0	0	0	0	0	0	0%
				San Fernando	0	0	0	0	0	0	0%
				San Vicente	0	0	0	0	0	0	0%
				Santa Cruz	0	0	0	0	0	0	0%
<b>22</b>	<b>12</b>	<b>999</b>	<b>009</b>	<b>DFL -36</b>	<b>7.563</b>	<b>7.563</b>	<b>15.127</b>	<b>23.247</b>	<b>23.247</b>	<b>46.494</b>	<b>207%</b>
				DSS O'Higgins	4.875	4.875	9.750	20.209	20.209	40.418	315%
				Chimbarongo	0	0	0	0	0	0	0%
				Coinco	0	0	0	0	0	0	0%
				Graneros	0	0	0	0	0	0	0%
				Litueche	0	0	0	0	0	0	0%
				Lolol	0	0	0	0	0	0	0%
				Marchigue	0	0	0	0	0	0	0%
				Nancagua	0	0	0	0	0	0	0%
				Peumo	0	0	0	0	0	0	0%
				Pichidegua	0	0	0	0	0	0	0%
				Pichilemu	0	0	0	0	0	0	0%
				Rancagua	2.688	2.688	5.377	3.038	3.038	6.075	13%
				Rengo	0	0	0	0	0	0	0%
				San Fernando	0	0	0	0	0	0	0%
				San Vicente	0	0	0	0	0	0	0%
				Santa Cruz	0	0	0	0	0	0	0%
<b>Otros Gastos (Resto Subtítulo 22)</b>					<b>4.242.830</b>	<b>4.242.830</b>	<b>8.485.661</b>	<b>4.893.142</b>	<b>4.893.142</b>	<b>9.786.285</b>	<b>15%</b>
				DSS O'Higgins	465.748	465.748	931.495	709.180	709.180	1.418.361	52%
				Chimbarongo	80.066	80.066	160.132	93.837	93.837	187.673	17%
				Coinco	40.012	40.012	80.025	29.041	29.041	58.081	-27%
				Graneros	27.723	27.723	55.445	33.873	33.873	67.745	22%
				Litueche	45.135	45.135	90.269	31.879	31.879	63.757	-29%
				Lolol	397.720	397.720	795.440	213.403	213.403	426.806	-46%
				Marchigue	53.496	53.496	106.992	43.288	43.288	86.575	-19%
				Nancagua	27.273	27.273	54.546	23.789	23.789	47.577	-13%

				Peumo	23.416	23.416	46.832	30.374	30.374	60.748	30%
				Pichidegua	56.066	56.066	112.132	53.800	53.800	107.601	-4%
				Pichilemu	40.004	40.004	80.008	28.003	28.003	56.005	-30%
				Rancagua	67.011	67.011	134.022	67.549	67.549	135.099	1%
				Rengo	2.098.661	2.098.661	4.197.321	2.579.664	2.579.664	5.159.328	23%
				San Fernando	377.035	377.035	754.070	443.363	443.363	886.726	18%
				San Vicente	87.604	87.604	175.208	130.149	130.149	260.299	49%
				Santa Cruz	355.862	355.862	711.725	381.951	381.951	763.902	7%
<b>Total</b>					<b>31.207.505</b>	<b>24.473.718</b>	<b>55.681.224</b>	<b>34.452.527</b>	<b>28.540.542</b>	<b>62.993.069</b>	<b>13%</b>

**a) Situación Actual**

El gasto del primer semestre del año 2023 del Subt. 22 “Bienes y Servicios de Consumo” fue de M\$62.993.069.-.

**b) Situación en relación al mismo corte del periodo anterior**

El gasto del Subt.22 “Bienes y Servicios de Consumo” para el primer trimestre de los años 2022 y 2023 exhibe en términos reales un aumento de 13% en moneda de cada año.

**c) Fundamentos y Estrategias de Abordaje**

En términos de estrategias de abordaje se ha propendido a relevar el uso del Plan de Compras como herramienta de análisis y toma de decisiones. Desde el año 2022 se dio lanzamiento de la reporteria de ejecución presupuestaria utilizando la herramienta Power BI, relevándose para estos efectos el reporte “Disponibilidad de Compromiso Presupuestario”.

**3. Situación de Ejecución Glosa 02 Asociada al Subtítulo 22 de los Servicios de Salud**

**a) Capacitación Y Perfeccionamiento Leyes N° 18.575, 15.076 Y 19.664, En M\$,**

Establecimientos	Capacitación y Perfeccionamiento Leyes N° 18.575, 15.076 y 19.664, en M\$		
	Ejecución 2022	Ejecución 2023	Variación 2022 / 2023
DSS O'Higgins	645.749	190.036	-70,57%
Chimbarongo	0	0	0
Coinco	0	0	0
Graneros	1.650	850	-48,48%
Litueche	0	0	0
Lolol	2.675	3.953	47,81%
Marchigue	0	0	0
Nancagua	0	0	0
Peumo	0	1.305	0
Pichidegua	0	0	0
Pichilemu	0	0	0
Rancagua	1.020	0	-100,00%
Rengo	0	0	0
San Fernando	0	0	0
San Vicente	0	4.400	0
Santa Cruz	0	39.600	0
<b>Total Servicio de Salud</b>	<b>651.094</b>	<b>240.144</b>	<b>-63,12%</b>

**a) Situación Actual**

El gasto en “Capacitación y Perfeccionamiento” ascendió a M\$240.144.-

**b) Situación en relación al mismo corte del periodo anterior**

El gasto en “Capacitación y Perfeccionamiento” para el primer trimestre de los años 2022 y 2023 exhibe en términos reales una disminución de un 63,12% .

**c) Fundamentos y Estrategias de Abordaje**

El gasto en “Capacitación y Perfeccionamiento” se encuentra formalizado de acuerdo a la Resolución Exenta N°578/2023 Servicio de Salud O’Higgins.

**b) Gasto en Publicidad y Difusión, en M\$,**

Establecimientos	Gastos en Publicidad y Difusión, en M\$		
	Ejecución 2022	Ejecución 2023	Variación 2022 / 2023
DSS O'Higgins	10.543	1.914	-81,84%
Chimbarongo	0	0	0
Coinco	0	0	0
Graneros	0	0	0
Litueche	460	460	0,00%
Lolol	0	0	0
Marchigue	0	0	0
Nancagua	0	0	0
Peumo	0	106	0
Pichidegua	0	0	0
Pichilemu	0	0	0
Rancagua	0	0	0
Rengo	0	7.337	0
San Fernando	93	0	-100,00%
San Vicente	0	0	0
Santa Cruz	36	0	-100,00%
<b>Total Servicio de Salud</b>	<b>11.131</b>	<b>9.816</b>	<b>-11,81%</b>

**a) Situación Actual**

El gasto en “Publicidad y Difusión” ascendió a \$9.816.-

**b) Situación en relación al mismo corte del periodo anterior**

El gasto en “Publicidad y Difusión” para el primer trimestre de los años 2022 y 2023 exhibe en términos reales una disminución de un 11,81%.

**c) Fundamentos y Estrategias de Abordaje**

El gasto en “Publicidad y Difusión” se mantiene controlado.

**4. Situación de Personal y Licencias Médicas**

**a) Situación Dotación**

Establecimientos	DOTACIÓN DE PERSONAL Y LICENCIAS MÉDICAS ENERO - JUNIO 2022					
	Ley 15.076		Ley 18.834		Ley 19.664	
	Dotación Autorizada (Cargos)	Dotación Efectiva (Cargos)	Dotación Autorizada (Cargos)	Dotación Efectiva (Cargos)	Dotación Autorizada (Horas Semanales)	Dotación Efectiva (Horas Semanales)
DSS O'Higgins	4	4	564	573	3,916	4,433
Hospital Chimbarongo	0	0	144	149	836	924
Hospital Coinco	0	0	82	82	748	704
Hospital Graneros	0	0	136	131	1,254	1,386
Hospital Litueche	0	0	65	63	528	528
Hospital Lolol	0	0	65	66	616	616
Hospital Marchigue	0	0	58	58	352	616
Hospital Nancagua	0	0	78	78	550	814
Hospital Peumo	0	0	121	125	528	572
Hospital Pichidegua	0	0	63	64	616	484
Hospital Pichilemu	0	0	90	90	858	946
Hospital Rancagua	209	206	2,871	2,893	11,363	11,319
Hospital Rengo	10	16	489	491	1,716	2,024
Hospital San Fernando	47	48	794	830	3,113	2,783
Hospital San Vicente	0	0	219	224	1,848	1,672
Hospital Santa Cruz	35	30	481	496	1,815	1,661
<b>Total Servicio de Salud</b>	<b>305</b>	<b>301</b>	<b>6.320</b>	<b>6.395</b>	<b>30.657</b>	<b>29.700</b>

Establecimientos	DOTACIÓN DE PERSONAL Y LICENCIAS MÉDICAS ENERO - JUNIO 2023					
	Ley 15.076		Ley 18.834		Ley 19.664	
	Dotación Autorizada (Cargos)	Dotación Efectiva (Cargos)	Dotación Autorizada (Cargos)	Dotación Efectiva (Cargos)	Dotación Autorizada (Horas Semanales)	Dotación Efectiva (Horas Semanales)
DSS O'Higgins	1	4	96	564	132	4,697
Hospital Chimbarongo	0	0	43	153	0	1,056
Hospital Coinco	0	0	28	87	0	660
Hospital Graneros	0	0	48	137	110	1,386
Hospital Litueche	0	0	20	67	0	484
Hospital Lolol	0	0	20	67	0	572
Hospital Marchigue	0	0	15	61	0	616
Hospital Nancagua	0	0	28	80	44	682
Hospital Peumo	0	0	51	132	88	572
Hospital Pichidegua	0	0	28	70	44	550
Hospital Pichilemu	0	0	33	97	0	902
Hospital Rancagua	115	210	1,573	2,924	6,919	11,979
Hospital Rengo	0	16	110	510	418	2,167
Hospital San Fernando	34	50	494	844	1,573	2,893
Hospital San Vicente	0	0	67	225	55	1,705
Hospital Santa Cruz	0	28	142	523	440	1,694
<b>Total Servicio de Salud</b>	<b>150</b>	<b>308</b>	<b>2,796</b>	<b>6,541</b>	<b>9,823</b>	<b>32,615</b>

a) Situación Actual

Los establecimientos con una dotación efectiva mayor corresponden a establecimientos autogestionados de la red, en donde el Hospital Regional Libertador Bernardo O'Higgins participa con un 45% del total general y a su vez, el Hospital de San Fernando con un 13%, ubicando a la Dirección de Servicio, en el tercer lugar con un 9%.

Actualmente nos encontramos en un sistema de regularización de cargos a nivel nacional, en donde nuestro Servicio de Salud ya realizó la ejecución del proceso y nos encontramos en la etapa de validación de todos los cambios producidos en el sistema. Posterior a ello, la información disponible en qlikview, debiese ser modificada desde el nivel central, situación vigente para este mes de junio 2023.

b) Situación en relación con el mismo corte del periodo anterior

En relación con el año anterior, la dotación efectiva del Servicio de Salud O'Higgins aumentó en un 2% con relación al mismo corte del año 2022; en donde la mayor participación corresponde al

Hospital Libertador Bernardo O'Higgins con un 0.47%, le sigue el Hospital de Santa Cruz con un 0.41% y luego, el Hospital de Rengo con un 0.29% adicional en relación con el total del año anterior.

c) **Fundamentos y Estrategias de Abordaje**

Como organización estamos realizando un levantamiento de toda la oferta y demanda laboral del Servicio de Salud O'Higgins con el fin analizar brechas de Recursos Humanos e incorporar mejoras en nuestras políticas locales en función de las nacionales.

A lo anterior se incorporan traspaso de personal de Honorarios a Contrata, que modifica la dotación máxima de personal, haciendo aplicación del artículo 69 de la ley 21.306. Así como también la aplicación de la Ley 20.948, sobre reposición de vacantes a contrata.

b) **Situación de Licencias Médicas Curativas**

Establecimientos	Días de Licencia Médica Curativas ENERO – JUNIO 2023	Promedio Dotación Efectiva + Suplencia y Reemplazo ENERO – JUNIO 2023	Días de Licencia Médica Curativas ENERO – JUNIO 2023	Promedio Dotación Efectiva + Suplencia y Reemplazo ENERO – JUNIO 2023
DDS. Libertador B. O' Higgins	9.937	713	9.937	713
hospital de Chimbarongo	3.881	203	3.881	203
hospital de Coinco	2.332	124	2.332	124
hospital de Graneros	3.901	194	3.901	194
hospital de Litueche	2.337	97	2.337	97
hospital de Lolol	1.462	93	1.462	93
hospital de Marchigue	1.431	89	1.431	89
hospital de Nancagua	1.007	107	1.007	107
hospital de Peumo	3.681	169	3.681	169
hospital de Pichidegua	1.373	89	1.373	89
hospital de Pichilemu	1.831	133	1.831	133
hospital de Rancagua	71.152	4079	71.152	4079
hospital de Rengo	9.409	655	9.409	655
hospital de San Fernando	16.491	1149	16.491	1149
hospital de San Vicente de	5.330	320	5.330	320
hospital de Santa Cruz	12.222	699	12.222	699
<b>Total Servicio de Salud</b>	<b>147.777</b>	<b>8913</b>	<b>147.777</b>	<b>8913</b>

a) **Situación Actual**

En cuanto a los establecimientos de alta complejidad, el H. San Fernando tiene un índice de 14.4 y H. Rancagua tiene un índice de 17.4.

En el caso de los establecimientos de mediana complejidad, H. Rengo tiene un índice de 14.4, H. Santa Cruz tiene un índice de 17.5. En el caso de la Dirección de Servicio, tiene un índice de 13.9.

Referente a los establecimientos de baja complejidad, su índice es el siguiente:

ESTABLECIMIENTO	INDICE
Hospital de Chimbarongo	19.1
Hospital de Coinco	18.8
Hospital de Graneros	20.1
Hospital de Litueche	24.1
Hospital de Lolol	15.7
Hospital de Marchigue	16.1
Hospital de Nancagua	9.4
Hospital de Peumo	21.8
Hospital de Pichidegua	15.4
Hospital de Pichilemu	13.8
Hospital de San Vicente	16.7

De acuerdo a la siguiente tabla, el patrón de ausencia con mayor incidencia en el índice son las licencias médicas prolongadas, las cuales se asocian principalmente a temáticas de Salud Mental, Extensión Postnatal parental, Conciliación Vida- Trabajo- Familia, Incentivo al retiro, Intervención quirúrgica y Enfermedades catastróficas.

A continuación, se realiza una descripción de cada elemento identificado:

**Problemas de salud mental:** el personal de salud ha manifestado dificultades de salud mental a raíz de contingencia sanitaria y el retomar las actividades laborales de forma normal, sobre todo con la sobrecarga de trabajo en cuanto a las atenciones pendientes por pandemia y las exigencias propias del trabajo en salud como, por ejemplo, el lidiar con el dolor y sufrimiento ajeno. Adicionalmente, existen situaciones individuales las cuales tienen directa relación con dificultades familiares o domésticas, como la muerte o enfermedad grave de un familiar. De acuerdo con lo relatado por los referentes, los trabajadores han presentado síntomas depresivos e incluso un segmento cumple con criterios de algún trastorno mental común, como depresión y ansiedad.

**Extensión de posnatal parental:** en este ámbito, los funcionarios solicitaron a través de la Superintendencia de Seguridad Social (SUSESO) la emisión de Licencia Médica Preventiva Parental (LMPP), es decir, la extensión del postnatal a través de una licencia preventiva por 30 días, la cual fue posible prorrogar hasta por dos períodos de 30 días adicionales cada uno. Este proceso lo realizaron madres y padres, cuyo permiso postnatal parental concluyó entre el 18 de marzo de 2020 y la fecha hasta que se extienda el estado de excepción. Las licencias médicas otorgadas por esta causal eran de tipo 1, las cuales aún se ven reflejadas en el índice de ausentismo en la actualidad, debido a que este considera un periodo de dos años hacia atrás.

**Conciliación Vida – Trabajo – Familia:** junto a la variable antes mencionada, se deben considerar los casos que presentan licencia médica prolongada asociadas a la necesidad de quedarse en el hogar cuidado niños o adultos mayores por falta de redes de apoyo. Desde el Depto. de Calidad de Vida se apoya al trabajador con gestiones asociadas con activar redes, ya sea a nivel intra o extra sistema y de carácter formal o informal, para así poder favorecer el reintegro de estos funcionarios.

**Incentivo al retiro voluntario:** Este ámbito considera a aquellos funcionarios que se acogen a renuncia voluntaria (jubilados). En alguno de los casos, los trabajadores esperan su fecha de renuncia haciendo uso de LM tipo 1.

**Funcionarios a la espera de intervención quirúrgica:** debido al atraso en la resolutivez por contingencia sanitaria, la atención quirúrgica sufrió una baja debido al cierre de pabellones minimizando las intervenciones quirúrgicas solo a aquellos casos de urgencia, lo cual ha tenido un impacto hasta el día de hoy. Por este motivo, muchos trabajadores aún se encuentran con licencias médicas prolongadas, pues deben cumplir con los criterios establecidos de manera genérica para la prioridad de resolución del mal que les aqueja, y en ocasiones les impide realizar sus funciones con normalidad.

Referente a la lista de espera actual, se destaca la presencia de los trastornos músculo esqueléticos los cuales tienen un origen multifactorial, en este caso se han generado por

factores del entorno físico, psicosociales, individuales, organizacionales y socioculturales. Por otro, lado se destaca presencia de otras patologías como Hallux Valgus y oftalmológicas, que si bien no son situaciones que generen una limitación mayor, de igual forma impactan el índice de ausentismo.

**Enfermedades catastróficas:** en este aspecto se identifican dos situaciones, en primer lugar, aquellos funcionarios que tuvieron una enfermedad catastrófica, sin embargo, ya se encuentran reincorporados. Por otro lado, en esta área están presentes los funcionarios que se encuentran con un diagnóstico de enfermedad catastrófica que requieren de un proceso prolongado para su recuperación. Si bien se realizan las gestiones institucionales, todo depende de la respuesta al tratamiento

En cuanto a las estrategias de gestión del ausentismo laboral a nivel regional, desde el Subdepto. de Salud del Trabajador de la DSSO, se están realizando las siguientes acciones:

- Instancias de orientación a los referentes para la elaboración de los planes locales de reducción del ausentismo laboral.
- Instancias de orientación a los referentes locales de Salud del Trabajador para el abordaje de casos que presentan un ausentismo por LM cortas, extensas y casos para aplicación de Art. 151.
- Gestión con COMPIN para Evaluación de Salud Irrecuperable Funcionario Público.
- Asesorías para inicio de trámite de pensión de invalidez
- Apoyo en la ejecución de actividades de promoción y prevención, en este caso aplicación e EMP y acompañamiento en sesiones de sonoterapia.
- Visitas a los establecimientos de la red con el fin de trabajar con los Comités Locales de Salud del Trabajador.

**b) Situación en relación al mismo corte del periodo anterior**

En relación a la comparación con el año 2022 en el mismo período, el cuadro muestra la siguiente variación.

ESTABLECIMIENTO	VARIACIÓN
DSS. Libertador B. O ´Higgins	-1.5
Hospital de Chimbarongo	-0.3
Hospital de Coinco	1.3
Hospital de Graneros	3.5
Hospital de Litueche	2.0

Hospital de Lolol	-6.7
Hospital de Marchigue	-9.1
Hospital de Nancagua	-2.4
Hospital de Peumo	-4.5
Hospital de Pichidegua	-3.5
Hospital de Pichilemu	0
Hospital de Rancagua	-1.0
Hospital de Rengo	-0.3
Hospital de San Fernando	-0.7
Hospital de San Vicente de Tagua Tagua	0.9
Hospital de Santa Cruz	-0.6

En la actualidad 4 establecimientos presentan un alza en su indicador. En este caso se identifica el H. de Coinco, H. Graneros, H. San Vicente de Tagua Tagua y H. Litueche dicho aumento se explica porque en el año 2022 aumentaron las LM por las siguientes causales: dificultades organizacionales, clima laboral, salud mental, enfermedades osteomusculares, enfermedades infecciosas, covid-19, además de aquellos casos que se encuentran en lista de espera quirúrgica.

### c) **Fundamentos y Estrategias de Abordaje**

En el caso de todos los establecimientos, las estrategias de abordaje están dentro del marco del Compromiso de Gestión N° 17. Gracias a las directrices del Ministerio de Salud, se cuenta con un Protocolo de abordaje local, validado por Rex. N° 2469 del 12/06/2019.

El protocolo se resume en los siguientes pasos:

#### **PROTOCOLO DE ABORDAJE LICENCIAS MÉDICAS CORTAS (LMC)**

##### **1) Monitoreo mensual de casos con licencia médica corta**

- Definir a nivel LOCAL número de LM curativas en los últimos 3 meses para seguimiento. Corte al año y menores a 100 días.
- Nómina de trabajadores reportados en “Planilla de reporte de ausentismo”, indicando N° total de LMC acumuladas y N° de días asociados a las LMC registradas.

##### **2) Primera entrevista con trabajador:**

- Una vez que trabajador aparece en planilla, es citado a entrevista con el objeto de conocer la causa de ausentismo y así poder evaluar la mitigación del mismo.
- Se debe completar acta, incorporando acuerdos y la firma de trabajador/a, jefatura directa, Referente Local de Salud del Trabajador y Director de establecimiento.
- Los requerimientos de salud, deben ser gestionados por Referentes de Salud del Trabajador, ya sea en nivel local (CLST) como regional (CRST).

➤ **Reporte primera entrevista:** Referente Local de Salud del Trabajador, remitirá acta de acuerdos a Referente Regional, con el fin de que pueda esta última consolidar los antecedentes remitidos por la red.

**3) Segunda entrevista con jefatura directa:**

- En caso de no cumplimiento de acuerdos establecidos en el punto anterior o de reiteración de LMC, se realizará entrevista de la jefatura con el Director del Establecimiento para abordar el caso y tomar decisiones respecto a la evaluación del desempeño.
- Si el caso amerita ser enviado para fiscalización a COMPIN, el CLST lo enviará a Referente Regional para trámite respectivo.

**PROTOCOLO DE ABORDAJE LICENCIAS MÉDICAS PROLONGADAS**

**1) Monitoreo mensual de casos con licencia médica prolongada**

- 180 días o más de ausentismo laboral en los últimos dos años.
- Considerar Ley 18.834 de Estatuto Administrativo, artículos 150 y 151.
- Mapa de intervención estratégica por establecimiento → diagnóstico para priorizar intervenciones

**2) Criterio social ante enfermedad catastrófica, licencia médica justificada y no catastrófica**

- Entrevista a funcionarios en los establecimientos hospitalarios (una vez reincorporados)
- Visita domiciliaria
- Contacto telefónico
- Tramitación de horas médicas y/o especialidad
- Entrega de Ayudas Salud del Trabajador (AST)
- Derivación Previsión Social, si el caso lo amerita

**3) Criterio asociado a salud recuperable o irrecuperable**

- Tras agotar instancias anteriores, CLST emitirá informe a Subdepto. Salud del Trabajador para su derivación a COMPIN.

